



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 409

Bogotá, D. C., lunes, 31 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 013 DE 2025

(marzo 4)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:38 a. m., del día 4 de marzo de 2025, asistieron a la sesión ordinaria en el Salón de Sesiones “*Felipe Fabián Orozco Vivas*”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Buenos días para todos, hoy 4 de marzo de 2025, siendo las 10:38 de la mañana, damos inicio a la sesión. Señor Subsecretario, por favor llame a lista.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí, señora Presidente. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, muy buenos días.

-PRIMER LLAMADO A LISTA-

El doctor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el primer llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar).

En total contestaron a lista catorce (14) honorables Representantes.

Miranda Peña Katherine, con excusa.

Señora Presidente, en la Comisión Tercera han contestado a lista catorce (14) honorables Representantes, existe quórum deliberatorio.

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, la doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a hacer un receso de quince (15) minutos y volvemos a llamar a lista, el segundo llamado.

Informa el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí, señora Presidente, así se hará.

-SUSPENDIDO EL RECESO (10:54 a. m.)

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señor Subsecretario, vamos a levantar el receso, y hagamos el segundo llamado a lista, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Honorables Representantes, por orden de la Presidencia procedo hacer el segundo llamado a lista.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA-

El doctor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario, por orden de la Presidencia, procedió hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Quintero Amaya Diógenes (Citrep - N. de Santander)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar).

En total contestaron a lista diecisiete (17) honorables Congressistas.

Señora Presidente, han contestado a lista diecisiete (17) honorables Representantes, existe quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

En total se hicieron presentes catorce (14) honorables Representantes.

Presentó excusa la honorable Representante:

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá). (Se anexa excusa).

Dejó de asistir a la sesión sin presentar excusa, el honorable Representante Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño).

EXCUSA:



Bogotá D.C., 03 de marzo del 2025.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

KATHERINE
MIRANDA

Juan Carlos
3 marzo 2025
A: 201 P
1553

Referencia: Excusa inasistencia sesiones 4 y 5 de marzo de 2025.

Me dirijo a usted de la manera más respetuosa, con el fin de excusarme de no poder asistir a las sesiones programadas para los días 4 y 5 de marzo de 2025, toda vez que estaré en el Congreso Mundial de Móviles de Barcelona que se celebrará del 3 al 6 de marzo. Adjunto carta de invitación.

Sin otro particular me despido con grato aprecio.

Cordialmente,

Katherine Miranda P.
KATHERINE MIRANDA PEÑA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



Bogotá D.C., febrero 07 de 2025

Honorable Representante
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara de Colombia
Ciudad

Asunto: Invitación al Congreso Mundial de Móviles de Barcelona 2025

Apreciada Doctora:

Este año se realizará nuevamente el "Congreso Mundial de Móviles de Barcelona" (MWC 2025) que se celebrará del 3 al 6 de marzo de 2025 en la Fira Gran Via (Barcelona, España). El MWC Barcelona 2025 organizado por la GSMA, es el evento anual más grande e influyente para el ecosistema de conectividad.

Este evento, donde convergen las empresas de tecnología y el ecosistema digital en general, es un punto de reunión único de ejecutivos de las principales empresas globales, empresas de tecnología pioneras, gobiernos internacionales y líderes de opinión. Asistir a Mobile World Congress le permitirá hacer una inmersión y conocer de primera mano las más importantes tendencias tecnológicas como son las redes 5G y los más recientes avances de la Inteligencia Artificial.

Teniendo en cuenta la importancia de este evento y lo enriquecedor que puede ser su asistencia al mismo para generar ideas innovadoras para solucionar los retos del municipio que usted lidera, me complace extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a este importante encuentro.

Quedando atento a su respuesta, me suscribo de usted con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

Signature of Alberto Samuel Yohai

ALBERTO SAMUEL YOHAI
Presidente Ejecutivo
Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones - CCIT

Cámara 118 a 99-75, oficina 11-11-11 - Bogotá, Colombia • FAX: +57 (1) 750 3456 • www.ccit.org.co

Official resolution document (RESOLUCION No 0148 DE 2025) with handwritten notes and signatures. Includes text about authorizing absence for a congress and lists officials like Jaime Luis Lacouture Peñalosa and Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señor Subsecretario, lea por favor el orden del día.

Toma la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea. Sí, señora Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)
RECINTO "FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS"
LEGISLATURA
20 de julio de 2024-20 de junio de 2025
(Segundo período)
ORDEN DEL DÍA

De la sesión ordinaria del día martes 4 de marzo de 2025

Hora: 10:00 a. m.

I
Llamado a lista y verificación del quórum
II
Postulación, elección y posesión de un integrante de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, de conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley 5ª de 1992, Para suplir una vacante suscitada.

III
Debate de control político, según Proposición número 007, del 18 de febrero de 2025, Suscrita por los honorables Representantes Christian Munir Garcés Aljure, Katherine Miranda Peña, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Álvaro Henry Monedero Rivera, Silvio José Carrasquilla Torres, Juliana Aray Franco, Carlos Alberto Cuenca Chau, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez y Otro.

Citado: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda.

Invitado: Director Técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF), doctor Juan Sebastián Betancur Mora.

PROPOSICIÓN NÚMERO 007 DE 2025
(Bogotá, D. C., 18 de febrero)

Cítese a debate de control político al Ministro de Hacienda y Crédito Público, el señor Diego Alejandro Guevara Castañeda e invítese al Director Técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, el señor Juan Sebastián Betancur Mora, en la fecha y hora que defina la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, para que responda el cuestionario adjunto frente a la crítica situación económica y fiscal que atraviesa el país en relación con el aplazamiento del Presupuesto 2025,

Official resolution document (RESOLUCIÓN 0148 DE MARZO 03 DE 2025) with contact information and a list of officials including Claudia Oyuela Muñoz and Jaime Luis Lacouture Peñalosa.

el bajo nivel de recaudo, el deterioro fiscal del país, el alto gasto de funcionamiento y las dudas que se han presentado frente al cumplimiento de la Regla Fiscal.

Así mismo, se solicita al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, enviar el informe de los cupos APP para financiar la ruta Pasto-Popayán.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Esta leído el orden del día, señora Presidente.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a hacer un receso de quince (15) minutos, mientras integramos el quórum decisorio. Entonces hagamos una cosa vamos a cambiar el orden del día. Hagamos un receso de diez (10) minuticos.

-SUSPENDIDO EL RECESO (11: 02 a. m.)-

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Buenas, entonces dejamos constancia que está en el Recinto el Representante Holmes Echevarría y el Representante Jorge Bastidas. ¿Señor Subsecretario, hay quórum decisorio?

Informa el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí, señora Presidente, con la presencia del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa y la doctora María del Mar Pizarro García, se ha conformado el quorum decisorio.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Y dejamos constancia que está la doctora Milene Jarava también.

En consideración el orden del día leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Ha sido aprobado el orden del día, señora Presidente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Siguiente punto del orden del día.

En el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Siguiente punto:

II

postulación, elección y posesión de un integrante de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, de conformidad con los

artículos 64 y 65 de la Ley 5ª de 1992, para suplir una vacante suscitada

Ese sería el segundo punto a considerar, señora Presidente.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a abrir las postulaciones, ante la renuncia presentada por el Representante Wadith Manzur. Tiene el uso de la palabra el Representante Restrepo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Daniel Restrepo Carmona:

Buenos días Presidente para usted, para la Mesa Directiva, para el Ministro de Hacienda, para todo el equipo de trabajo que se encuentra hoy en Comisión; hoy quiero desde el Partido Conservador proponer a mi compañera Ángela Vergara, quien ha venido haciendo un ejercicio importante no solamente desde la Comisión, si no desde la plenaria, aquí ha demostrado su juicio, ha demostrado todo ese ejercicio donde se ha preparado, no solamente para estar en el Congreso, sino también por todo su ejercicio profesional, para que ocupe ese cargo que tiene el Partido Conservador dentro de la Comisión de Crédito Público.

Acto seguido toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte. Alguien más va a postular. Entonces, cerradas las postulaciones, vamos a llamar a unos compañeros para que nos ayuden acá en la Comisión Escrutadora, el doctor Restrepo y pasemos a que nos colabore la doctora Támara.

Señor Subsecretario, por favor llame a lista.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, señora Presidente.

El doctor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara, para la elección del nuevo integrante de la Comisión de Crédito Público y votaron los siguientes honorables Representantes: *Aray Franco Juliana, Argote Calderón Etna Támara, Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, Bastidas Rosero Jorge Hernán, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Castellanos Hernández Wilmer Yair, Cuenca Chaux Carlos Alberto, Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús, Escobar Ortiz Wilder Iberson, Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, Guerrero Avendaño Wilmer Yesid, Jarava Díaz Milene, Ospina Ospina Elkin Rodolfo, Pérez Pineda Óscar Darío, Pizarro García María del Mar, Quintero Amaya Diógenes, Restrepo Carmona Daniel, Vallejo Beltrán Carlos Arturo, Vergara González Ángela María.* En total votaron veintiún (21) honorables Congresistas.

Miranda Peña Katherine, con excusa.

Señora Presidente, se han acercado a depositar su voto en la urna, veintiún (21) honorables Representantes:

deben ser los mismos votos que estén allí depositados.

Continúa con el uso la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Procedemos hacer el escrutinio.

Veintiún (21) votos por la Representante Ángela María Vergara González, en consecuencia, se declara legal y constitucionalmente elegida como integrante de la Comisión de Crédito Público a la doctora Ángela Vergara. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí, señora Presidente, los honorables Representantes declaran elegida a la doctora Ángela María Vergara González, como integrante de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

Acto seguido toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Se procede a tomar el juramento a la doctora Ángela María Vergara González.

“Invocando la protección de Dios, juráis ante la Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que como integrante la Comisión de Crédito Público, os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes”.

Hace uso de la palabra la honorable Representante doctora Ángela María Vergara González:

Sí, juro.

Continúa con el uso la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que Él y ella os lo demanden.

Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidente, por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

1. Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, Ley no más cobros injustos - por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el

Programa Creando más Empresa otorgando beneficios económicos para la formalización empresarial de MiPymes y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche.

4. Proyecto de Ley número 191 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el fondo de mitigación de la trata, el tráfico y la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en los distritos de Cartagena, Medellín, Bogotá y Cali, y se dictan otras disposiciones.

5. Proyecto de Ley número 254 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reduce la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara, por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia.

7. Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara, por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural.

8. Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

9. Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla Pro-Hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.

10. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales.

11. proyecto de ley número 178 de 2024 cámara, por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

12. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

13. Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara, por medio del cual se impulsa la política de localización empresarial para el desarrollo regional y se dictan otras disposiciones.

14. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea un incentivo en

el pago del impuesto predial a los veteranos de la fuerza pública.

15. Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara, *por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.*

16. Proyecto de Ley número 371 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica el estatuto tributario y se dictan otras disposiciones.*

17. Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se incluye a los municipios PDET y ZOMAC del departamento del Cauca, en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (ZESE), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.*

18. Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara, *por la cual se establece un mecanismo de financiación al mantenimiento de sistemas de agua potable en comunidades indígenas de Maicao, Uribia y Manaure.*

19. Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea y emite la estampilla pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.*

20. Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado, *por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de Donación “Quiero a los Cafeteros”, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.*

21. Proyecto de Ley número 299 de 2024 Cámara, *Ley de Reactivación Económica y Modernización Empresarial: por medio del cual se establecen medidas para la racionalización de trámites, la innovación en servicios financieros, el fortalecimiento de la infraestructura y la seguridad, y la promoción de la internacionalización de la economía colombiana.*

22. Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.*

Señora Presidente y apreciados Representantes, estos son los proyectos anunciados para la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias, señora Secretaria, siguiente punto del orden del día, por favor.

Seguidamente toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidente, continuamos con el tercer punto del orden del día.

III

Debate de control político, según Proposición número 007, del 18 de febrero de 2025, suscrita por los honorables Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Katherine Miranda Peña, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Álvaro Henry Monedero Rivera, Silvio José Carrasquilla Torres, Juliana Aray Franco, Carlos Alberto Cuenca Chau, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez* y otro.

Citado: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Diego Alejandro Guevara Castañeda*, quien se encuentra presente en el recinto.

Invitado: El señor Director Técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF), doctor *Juan Sebastián Betancur Mora*.

La proposición se encuentra transcrita en el orden del día, señora Presidente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, lea la proposición, por favor.

Acto seguido toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En ese orden de ideas, continuamos con el debate de control político.

PROPOSICIÓN NÚMERO 007 DE 2025

(Bogotá D. C., 18 de febrero)

Cítese a debate de control político al Ministro de Hacienda y Crédito Público, el señor *Diego Alejandro Guevara Castañeda* e invítese al Director Técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, el señor *Juan Sebastián Betancur Mora*, en la fecha y hora que defina la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, para que responda el cuestionario adjunto frente a la crítica situación económica y fiscal que atraviesa el país en relación con el aplazamiento del Presupuesto 2025, el bajo nivel de recaudo, el deterioro fiscal del país, el alto gasto de funcionamiento y las dudas que se han presentado frente al cumplimiento de la Regla Fiscal.

Así mismo, se solicita al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, enviar el Informe de los cupos APP para financiar la ruta Pasto-Popayán.

Señora Presidente, esa es la proposición que fue aprobada con la citación al señor Ministro de Hacienda y la invitación al señor Director del Comité Autónomo de la Regla Fiscal.

Quiero manifestarles que llegaron las respuestas del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, pero el Informe de APP, señor Ministro, no nos llegó, de los cupos APP, no llegó a la Comisión, quiero dejarle esa constancia, señora Presidente.

Esta es la proposición mediante la cual se citaron e invitaron, a los funcionarios que están presentes.

Toma la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias, señora Secretaria. Bueno, vamos a dar inicio al debate, señor Ministro Diego Alejandro Guevara, bienvenido, a la Presidenta del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, la doctora Astrid Martínez y al Director Técnico, el doctor Juan Sebastián Betancur.

Entonces, vamos a organizar el debate de la siguiente manera, cuántos de los citantes van a hablar, ¿va a intervenir solo el doctor Garcés? Vamos a organizarlo de esta manera, si al doctor Christian le parece organizamos; primero empiezan los citantes, hablan los integrantes de las bancadas, después que hable, puede ser, la doctora Astrid, el Ministro, y después le damos un espacio pequeño a cada uno de los Congresistas, por si de pronto hay nuevas preguntas. En ese orden de ideas, empezamos con los citantes, tiene el uso de la palabra el doctor Christian Garcés.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidenta. Esta proposición que fue respaldada por toda la Comisión Tercera, para escuchar las respuestas a un cuestionario que se le enviaron al Gobierno nacional, un saludo para el señor Ministro de Hacienda, el doctor Diego Guevara, para la Presidenta del Comité Autónomo, la doctora Martínez, que además pedimos excusas, porque citamos al Director Técnico, porque anteriormente siempre venía era el Director Técnico, desde que usted asumió la Presidencia del Comité de la Regla Fiscal, pues hubo un cambio, digamos, de ustedes interno, usted ha estado actuando de vocera, le agradecemos mucho que esté hoy aquí presente, también en compañía del Director Técnico, para asistir a este debate, porque tenemos mucho interés en escucharlos, por eso hemos pedido que usted hable inclusive primero, después de las intervenciones de los citantes.

Bueno, es claro que tenemos en este momento un serio problema económico en nuestro país, me atrevería a decir que el esfuerzo del crecimiento económico está hoy basado en nuestros empresarios, en nuestros emprendedores, que cobraron con grandes incertidumbres, todos los días se están levantando a impulsar la economía, a generar empleo, a generar ingresos, a pagar impuestos; pero nuestro aparato estatal ha perdido importancia y parte de eso, es un desbarajuste en las finanzas públicas del Gobierno central, donde no vemos claramente cuál es la política de reactivación económica, no hay recursos, varios planes y programas como el de industrialización que tanto se habló en el Plan de Desarrollo, no se sienten en el país; y así, sucesivamente nuestra economía no está bien.

Quiero en este gráfico empezar mostrando, para mí una de las conclusiones de este debate, y es que nosotros hemos tenido después de la pandemia unos crecimientos de nuestra economía que estuvieron en el diez punto ocho por ciento (10.8%), en el siete

punto tres por ciento (7.3%), y hay un quiebre, coincide con la entrada del Gobierno de Gustavo Petro, en el 2023 crecimos al cero punto seis por ciento (0.6%), en el 2024 al uno punto siete por ciento (1.7%) y este año se calcula que al dos punto seis por ciento (2.6%). Si nos pasamos al otro cuadro, el de los gastos de funcionamiento ajustados con la inflación, es interesante ver, cómo se dispararon en la pandemia, obviamente para salvar vidas humanas, empleos en el 2019; y superada la crisis de la pandemia el Gobierno anterior, toma decisiones fiscales, para ir ajustando el Presupuesto de la Nación, a la no existencia de ya una pandemia y entonces se ve cómo hay unas disminuciones en los gastos de funcionamiento en el 2021 del tres por ciento (3%), en el 2022 del ocho por ciento (8%).

Entonces, aquí viene una pregunta Ministro, usted dice que hay un problema, que es inflexible el gasto de funcionamiento, pero por qué sí hubo esa flexibilidad en los años 2021 y 2022 para bajarlos. Llega el Gobierno de Gustavo Petro, en el 2022 y se desbordan totalmente los gastos de funcionamiento, estamos hablando de que mientras nuestra economía crece lentamente, mediocrementemente, nuestros gastos de funcionamiento, si comparamos por allá el 2022 con el 2025, estamos hablando de cerca de 140 billones de pesos, un aumento que, con aumento del veintiocho por ciento (28%), por ejemplo, en el 2023, mientras el crecimiento fue del cero punto seis (0.6). O sea, es obvio que el Estado colombiano se está quebrando, se está quebrando el Gobierno nacional, es imposible que crezcamos al cero punto seis por ciento (0.6%) en el 2023 y los gastos de funcionamiento al veintiocho por ciento (28%), luego no ingresa dinero a las arcas del Estado, pero si sale obligatoriamente para funcionamiento.

Me parece muy importante, organizaciones como Fedesarrollo, que en estos días se hicieron planteamientos, el gasto primario del Gobierno nacional, lo proyectado de acuerdo a la tendencia del PIB al 2025, 261 billones, pero lo observado 332 billones, o sea, una fuente que nos dice que claramente no hay coincidencia entre como crece el país, con la relación en los gastos de funcionamiento y los ingresos que es lo grave aquí, porque si tuviéramos cómo pagar ese gasto de funcionamiento pues estaríamos tranquilos, pero miren la situación del año 2023, donde hay ese desbarajuste en las cuentas del Estado, esa es una segunda pandemia, pero sin COVID, con todo el respeto es el Gobierno de Petro, otra pandemia, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, la proyección del PIB no se cumple, lejos lo que observamos, un descuadre claro en los ingresos de la nación, entonces la discusión y yo quise proponer este debate y varios compañeros, porque aquí el tema es, bueno pero entonces que hacemos, ¿qué decisiones vamos a tomar?

Tengo que decirlo para mí hay un manejo irresponsable fiscal y el Congreso lo advirtió, compañeros de esta Comisión lo advertimos en primero y en segundo debate de los presupuestos, este gráfico muestra el 2023, el 2024 y hacia donde

vamos el 2025 y se repite la historia calcada, el Presupuesto de la Nación se aprueba el año anterior, con un valor, en el principio del año aparece el plan financiero, donde ya hay una reducción, con sus respectivos congelamientos, después a mediados del año se ajusta al Marco Fiscal con otra reducción de las proyecciones económicas; y lo peor es que cuando terminamos el cierre del año el resultado fue todavía menor en términos de presupuesto y entonces cómo vamos a decir, que este es un manejo responsable de las cuentas del Estado de las finanzas, dónde están los economistas del Ministerio de Hacienda.

Este es un tema para discutirlo, inclusive en las escuelas de economía de nuestras universidades, esto no es normal que suceda ya año tras año, y ahora ya, es muy importante que está aquí el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, porque no solamente hay unos mensajes del Comité donde hay preocupación sobre el recorte que hay que hacer, sino que ahora entidades como Fedesarrollo, el propio Comité de la Regla Fiscal y Congresistas como yo, creemos que ya la Regla Fiscal, no se está cumpliendo. El Comité de la Regla Fiscal, habló de que el recaudo para el 2025 será inferior en cerca de 50 billones de pesos, a lo que tenemos hoy planeado.

Nosotros cuestionamos mucho a Mr. Taxes, porque la DIAN no cumplió sus expectativas y en varios de los programas que tenían ellos, para evitar la evasión fallaron, en el tema de los ingresos que se iban a lograr por las conciliaciones fallaron, pero yo pregunto, las proyecciones económicas de crecimiento quién las define en el Gobierno nacional, no es la DIAN, es Hacienda, es Planeación Nacional y si esas cuentas, están infladas del crecimiento del país, pues obviamente, si no hay crecimiento económico las empresas no van a pagar el mismo nivel de ingresos que proyecta la DIAN, sobre esas cifras infladas del Gobierno. Entonces aquí está el problema, el Ministro Guevara, lo expresa, hay un problema estructural, es inflexible los gastos de funcionamiento, pero entonces nosotros qué vamos a hacer como Congresistas, qué va a ser el Gobierno nacional.

Y varias preguntas apuntaban a eso, quiero hablar sobre las respuestas a las preguntas 2 y 10 especialmente; a dónde hemos llegado en el 2025, algo que amerita y yo vuelvo y repito, todavía queda 1 año y medio de Gobierno, como he dicho varias veces, no se le puede dejar al próximo Gobierno, hay que empezar hacer algo, porque nosotros no podemos tener un Presupuesto donde el funcionamiento sean en 37 billones de pesos, la inversión apenas del 82 billones y además ya se recortó, quedó en 70, por el recorte de 12 billones, hoy congelamiento y el pago a la deuda 112 billones, o sea este país no es viable de esta manera, lo que esperan los colombianos es inversión y resulta que la inversión apenas es la presupuestada 82 billones, la congelada queda en 70 billones.

Entonces, ¿qué hacer?, y paso a las respuestas que nos ha dado el Gobierno nacional, cuándo se pregunta cómo es que se justifica ese gasto tan

elevado, voy a leer textualmente la respuesta, entre otras cosas es de la Viceministra, la doctora Juanita, espero Ministro que usted acepte la responsabilidad de las respuestas, porque no firmó usted las respuestas. Se estima que, en el 2024, el noventa por ciento (90%) el gasto en funcionamiento es inflexible y podría llegar a ser del noventa y tres por ciento (93%) en el 2025, esa es la respuesta del Ministerio, como así que es inflexible el noventa y tres por ciento (93%) del gasto funcionamiento y entonces hay unas respuestas muy importantes para trabajar aquí todos.

La Constitución y las leyes, entiendo yo que hay una serie de derechos, que cuestan al Estado y que hacen inflexible esos gastos de funcionamiento y hay otra explicación que son los crecimientos de los intereses, donde el Gobierno explica que está haciendo una serie de gestiones financieras para mejorar la deuda, ¡pero ojo con esto!, se habla de que hay unos pagos de gasto de personal mínimo, que el Gobierno no puede hacer absolutamente nada, las Fuerzas Armadas, el sistema judicial, los órganos de control, ¡ojo con esto!, porque constantemente nosotros hemos estado aumentando los gastos de los organismos de control, pero me llama la atención lo siguiente: Dentro de la inflexibilidad que habla el Gobierno, aparecen las pensiones y la salud.

Me pregunto: ¿La reforma pensional acaso no aumentó los gastos?, ¿acaso no aumentó los compromisos del Gobierno central?, los aumentó, yo voté negativo, no cometí ese error, entonces aquí hablamos de que es inflexible, pero presentamos reformas, que aumentan aún más esa poca flexibilidad que tenemos y hoy en la tarde tenemos la reforma a la salud, que aumenta los compromisos del Gobierno nacional, en el gasto en salud, o sea hoy no podemos pagar el sistema de salud, pero entonces aumentamos los gastos, yo la votaré obviamente negativo.

Y ojo con esto, ahora hablo de las transferencias, que es otra de las situaciones de inflexibilidad del Sistema General de Participaciones, el Gobierno dice que queda desmeritado que el problema sea de burocracia y derroche, acepto, pero entonces no hay necesidad, claro porque a la hora de crear un Ministerio de la Equidad con setecientos (700) empleados, ante las cifras tan catastróficas que tenemos, pues eso parece ya pequeño, aunque sean setecientos (700) empleados y unas embajadas, ¿sí?, con este descalabro es pequeño, ¡pero ojo con esto!, y le pido a la Presidenta del Comité Autónomo, hay otra situación en la, sí si crecemos al uno punto siete (1.7), pero aumentamos el salario mínimo en el, al nueve punto cinco (9.5) ahí también hay un impacto, porque entonces los salarios del sector público que yo no estoy diciendo que no los aumentemos, pues crecen a una tasa diferente, a la que le ingresan los recursos a la nación y obviamente tenemos un problema mayor.

Y entonces, en la respuesta número 2, Ministro, aquí no comparto sus respuestas y yo invito a los compañeros a que lean la respuesta número 2, sobre

alternativas y la Viceministra utilizó esta palabra: “Estructurales” para solucionar el problema, entonces, una, para mí la única estructural de las respuestas y habla de literales del “a)” a la “k)” y después de unos planes de la “a)” a la “i)”, o sea el Ministerio fue amplio supuestamente en las propuestas estructurales, la única es la “d)”, pero la “d)” profundiza más este problema y es la “d)” dice el Ministerio reducir la estructura administrativa del Gobierno nacional, con ocasión de la implementación de la reforma constitucional al Sistema General de Participaciones, el acto legislativo que tenemos en trámite, donde ese acto se implemente, pues obviamente el Estado no tiene como funcionar; si uno lee las respuestas del Ministro, pero quiero recalcar Ministro, y quiero invitarlo a que esta Comisión y los compañeros del Congreso que quieran, nos unamos, voy a proponer crear una Comisión Accidental del Congreso, para estudiar una reforma estructural al Estado, enfocada en el funcionamiento, porque sus respuestas, con todo el respeto no solucionan el problema, con leer la primera frase de cada una, queda claro.

La “a)” esto no es estructural ninguna, avanzar hacia la adopción de presupuestos por programa y resultados, mejorar la focalización del gasto social, eso no es estructural; avanzar en la modernización del sistema de gestión financiera, no es estructural; reducir el gasto por pago a sentencias judiciales, eso reduce, pero no es estructural, fortalecer el uso del marco de gasto de Mediano Plazo como instrumento de asignación presupuestal plurianual, todos son temas de gestión administrativa, eficiencia, que celebro que se haga, pero esto no soluciona el problema estructural, incluir el análisis de resultados de gasto tributario, fortalecer la capacidad de gestión institucional del Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional, en materia de seguimiento y control, impulsar la financiación de proyectos de alto impacto para el desarrollo del país mediante la concurrencia de fuentes, inclusive, impulsar al final de proyectos de alto impacto, si el Gobierno nacional, ha estado parando los proyectos de alto impacto en infraestructura, si paró el alto impacto de la vivienda, no sé qué está hablando Hacienda; diseñar e implementar mecanismos de seguimiento de los programas estratégicos, aplicar medidas de programación, ejecución y gestión y seguimiento del Presupuesto. Entonces quiero hacer un llamado compañeros, porque lo que aquí aparece, es que tenemos que hacer nosotros la tarea, de sentarnos a revisar en una Comisión Accidental, cómo se disminuye de manera estructural el problema de los gastos de funcionamiento en nuestro país.

Y voy ya terminando. Ministro, quiero que me expliquen esto, es que yo veo, mi asesora económica Katherine Chávez, hicimos un cuadro sobre los cargos de la Rama Ejecutiva, usted dice que sobre esos tiene control, pero encuentro que en el 2024, hubo un crecimiento del trece por ciento (13%) en ese costo, perdón, en el número de empleados trece por ciento (13%) y cuando me voy al costo un

crecimiento del noventa y cinco (95); y en el 2025 en el Presupuesto que tenemos de este año eso baja, pero baja más bien poco, o sea, que hasta dónde sí están haciendo ustedes el esfuerzo, en los cargos de la Rama Ejecutiva, de disminución del gasto y quisiera que me explicaran por qué hubo, eso no está en las preguntas, no tiene que responderlo hoy, ese crecimiento del 2023 a 2024, cuando cogemos Presupuesto por Presupuesto.

¡Y ojo con esto!, la Regla Fiscal para mí, ya hay un quiebre, en este Gobierno, porque este Gobierno, dice, toma la decisión, que sí la cumplió, porque usó la figura de transacciones por única vez, por el impacto del carbón, la caída de los precios internacionales, entonces estoy de acuerdo Ministro con usted, que uno podría decir que esto es una situación ahí coyuntural, pero el problema es que si el precio el carbón continúa así, este año, pues no es una transacción por única vez, ¡no es una transacción por única vez!, entonces, no podemos ahora seguir usando esa figura para cumplir la Regla Fiscal.

El recorte del año pasado, 28.4 billones; el recorte hoy en aplazamiento del 2025, 12 billones, pero aquí, es donde tenemos que ver la realidad, ¿sí son 12 billones?, y quiero decir algo porque aquí varios Congresistas nos hemos quejado, anda diciendo el Gobierno diciendo, que todo lo que pasa, de no tener recursos en Colombia para inversión, es culpa del Congreso que porque no aprobamos la Ley de Financiamiento, pero el año pasado no pagaron los subsidios de energía, ni los subsidios de gas y este año lo están achacando al Congreso de la República, entonces el Congreso, va a tener que estarse defendiendo constantemente y algo importante, es que el hueco entonces fiscal ¿de cuánto es?, ¿de 40 billones?, ¿de 46 billones? y aquí también es una alerta para el Congreso.

Una de las justificaciones por las cuales voté negativo el monto del Presupuesto, es que para mí, el Gobierno está violando la Constitución, cuando el Presupuesto de la Nación, tiene que ser concertado entre el Gobierno central y el Congreso, pero lo inflan, lo inflaron para el 2023, lo inflaron para el 2024, y ya no les aprobamos el inflado para el 2025, y por qué digo que violan la Constitución, por qué al inflarlo el Congreso no prioriza, prioriza después el Ministro de Hacienda con el Director de Planeación y el Presidente, congelando donde ellos quieren, priorizando la inversión como ellos quieren, ¿dónde queda el Congreso de la República?, pues colgado en la pared, pintado en la pared, no estamos nosotros priorizando, por eso estuvo bien, haber negado el monto y bien no haber aprobado la Ley de Financiamiento.

Entonces las soluciones cuáles van a hacer, porque para medidas estructurales, lo que concluyo Ministro, en su respuesta, es que hay que cambiar la Constitución, cambiar las leyes, meternos con derechos que tienen los ciudadanos, es una discusión válida, si no podemos pagarlos pues habrá que revisar; pero ahora, ojalá hiciéramos ese proceso, pero la pregunta es, ¿impuestos?, el Congreso está

diciendo no a reforma tributaria, sé que el Ministro insiste, he visto sus declaraciones, reformar el Estado se va a demorar, reactivación económica, no hace caso el Gobierno, muchos Congressistas, le hemos dicho al Gobierno, dirija los recursos hacia la reactivación económica, no lo hace, ¡no lo hace!; los empresarios solos, buscando crear empleo y pagar impuestos.

Y entonces viene el lado triste, los recortes presupuestales, no hay nada más que hacer, será que conviene seguir persiguiendo, entonces, aquí voy a las conclusiones, los sectores de la economía, que son los que más ingresos generan, como todo el sector energético, biocombustibles, salen en las respuestas del Ministerio a decir que la Regla Fiscal, si se cumplió por la caída de los precios del carbón, pero este Gobierno persigue al sector del carbón, es consciente que le va mal al sector, pero le quiere cargar más impuestos, ¡perdón le cargó!, aprovechándose del Catatumbo, con las medidas, la solidaridad del sector del carbón, que afecta las finanzas del Estado y le cargamos más impuestos y tiene los precios caídos internacionales.

Bueno, pero entonces, por qué perseguir lo que nos genera más ingresos al país, la dependencia nosotros a la explotación del petróleo, simplemente quiero dejar sobre la Mesa estas conclusiones, creemos los que quieran los invito a que presentemos una proposición, creemos una Comisión Accidental, nos dedicamos a trabajar con usted Ministro, a buscar los caminos para esa reestructuración de los gastos de funcionamiento, porque sí, claro, no hay flexibilidad, pero entonces qué vamos a hacer y de esto se desprende posiblemente proyectos de actos legislativos, se desprenden proyectos de ley, insistimos en dirigir los recursos hacia la reactivación económica, por allá estuvo Laura Sarabia, que ahora, ¿en qué cargo es que está?, ahora está es de Canciller, por allá estuvo en el Eje Cafetero, tremendo evento con empresarios, vamos a lanzar la política de reactivación económica, por ahí preguntamos sobre si ya salió Ministro, el Decreto que también hicieron bombos y platillos, que de austeridad, creo que el decreto no se ha publicado, de austeridad del gasto.

Y, sí creo compañeros, que hay que hacer un debate, acá sobre el Plan de Desarrollo, porque no hemos hecho debates, sobre cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo, y hay temas ahí para que nosotros revisemos, de todas las esperanzas que hubo cuando se aprobó el Plan de Desarrollo Nacional, porque inclusive la oposición votó varias políticas programas y planes que vimos que eran positivas, y que hoy están desfinanciadas, bueno muchas gracias, perdón si me extendí Presidenta un poco, pero ojalá el Ministro, nos aclare más las respuestas que dio, porque me centré en las respuestas que él hizo.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

¿Algún otro de los citantes va a intervenir? Entonces siendo así, le vamos a dar el uso de la

palabra a la Presidenta del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, la doctora Astrid Martínez.

Interviene la señora Presidenta del Comité Autónomo de la Regla Fiscal la doctora, Astrid Martínez Ortiz:

Muchas gracias, señora Presidenta, gracias a los Congressistas, aquí presentes en la Comisión Tercera de la Cámara, es la primera vez que yo vengo acá, estoy muy complacida de poder presentar los estudios del Comité Autónomo de la Regla Fiscal. Hemos hecho una presentación con dos partes centrales, una es ver de dónde venimos y la otra es concentrarnos en el año 2024 y 2025, les estamos compartiendo un pronunciamiento reciente que hicimos después de la publicación del plan financiero de 2025.

Lo que queremos mostrar acá es que efectivamente como decía el Representante Garcés, es una situación, la situación actual requiere mirar un poquito al reciente pasado, que es lo que ha pasado en términos de ingresos y de gastos, como porcentaje del PIB, no lo ponemos en precios corrientes, ni otros indicadores porque esta manera de acercarse al problema, nos aclara ese fenómeno que ha ocurrido desde 2019, en el sentido de que la diferencia entre los ingresos como porcentaje del PIB y los gastos como porcentaje del PIB, se ha venido ampliando desde 2019, hasta 2024. En 2019 la diferencia era como de dos punto cinco (2.5) puntos porcentuales y ya en 2023 tenemos una diferencia sustancialmente mayor de seis punto ocho (6.8) puntos porcentuales. El año 2023 como vamos a ver, fue un año excepcional, el Presupuesto de 2023, se planea desde 2022, cuando el crecimiento de los años 2021 y 2022 había sido muy alto, en 2021 fue del diez por ciento (10%), en 2023 el crecimiento es de cero punto seis por ciento (0.6%) no anticipado por nadie y va a impactar los resultados de 2024 más que los resultados de 2023.

El déficit neto y la deuda neta del Gobierno nacional central, que es lo que nosotros seguimos para el cumplimiento de la Regla Fiscal, tuvo esta evolución de que en el año 2020 representaba la deuda, un cuarenta y ocho punto cuatro por ciento (48.4%) del PIB y después ha evolucionado alrededor del sesenta por ciento (60%) en los años siguientes, con la excepción del año 2023, en donde estuvo en cincuenta y tres por ciento (53%) en parte por la tasa de cambio. Entonces, el mensaje principal acá es que los ingresos han crecido menos que los gastos; los gastos crecieron cuatro punto siete (4.7) puntos porcentuales, frente a un crecimiento de los ingresos que fue apenas de cero punto tres (0.3), el crecimiento fue de solo cero punto tres (0.3) puntos porcentuales en el período. Entonces eso nos deja una explicación de por qué el gasto como porcentaje del PIB ha crecido a veintitrés por ciento (23%), mientras que los gastos siguen, mientras que los ingresos siguen del orden del dieciséis por ciento (16%) del PIB.

Sí, efectivamente el gasto ha venido aumentando desde 2010, ha venido mostrando una inflexibilidad, tanto en las partidas de funcionamiento como de

servicio de la deuda, quisimos traer esta diferencia de 2010 a 2019 y después ver 2019 a 2024, que como sabemos está impactado con la pandemia.

De 2010 a 2019, los gastos por salud, rentas de destinación específica al ICBF y el Sena, los intereses y los subsidios energéticos, fueron los que más crecieron, entre 2019 y 2024 vemos el crecimiento del FOME, que fue ese Fondo que se creó para atender los gastos de la pandemia, que fueron los que tuvieron mayor crecimiento, pero también fue muy importante el FEPC y el crecimiento de los intereses.

Queríamos mostrarles estos componentes del gasto, de la inflexibilidad del gasto desde el 2019 al 2024, en el último año, o sea los primeros años uno ve un crecimiento, un comportamiento de esa inflexibilidad del gasto entre ochenta (80) y ochenta y ocho por ciento (88%), en el año 2019 ya el ochenta y ocho por ciento (88%) del gasto era inflexible, pero en 2024 da un salto, ese porcentaje, con una participación muy relevante del componente de intereses que ha venido aumentando hasta representar casi el veinte por ciento (20%) de los gastos, pero también han crecido el SGP, está creciendo en los servicios personales, las pensiones y el aseguramiento en salud, y las vigencias futuras para inversión.

Ahí están claros los elementos que ya se comentaron, de inflexibilidad del gasto y cómo habría que gestionarlos por parte del Gobierno nacional y del Congreso, nosotros aquí estamos tratando de entender, de dónde proviene la inflexibilidad y cuáles son sus componentes principales, para entrar ya en lo que fue la situación de 2024, pues seguimos presentándola con una perspectiva en el tiempo.

El recaudo bruto en 2024 fue superior al de 2022, esto es importante también señalarlo, también creció en términos reales, pero frente a los mecanismos que tiene la planeación fiscal, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el recaudo neto sí fue inferior al que se había propuesto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2024 y el reto se concentró en el impuesto de renta.

Si ustedes ven ahí, estas cifras las tenemos en billones de pesos corrientes a la izquierda y en billones de pesos constantes a la derecha; ahí es donde vemos que el 2023 fue un año excepcional, en 2024 estamos viendo que se recupera la tendencia y la senda que traía el recaudo en los últimos años. También vemos que es muy importante cuál es la composición del recaudo, es el impuesto de renta, es el IVA y son los impuestos externos, eso y un componente más pequeño, pero representativo del quince por ciento (15%) de ese recaudo proviene del cuatro (4) por mil (1000), estas cifras son preliminares, pero sí tenemos pues los últimos datos disponibles.

Aquí traemos la misma gráfica que ya se mostró por parte del Representante, de la caída del recaudo de 2024, nosotros presentamos este análisis que fue elaborado por Fedesarrollo y el CARF lo retoma

para decir si el 2024 es un año atípico, porque eso está vinculado a las razones que se dieron para las transacciones de única vez, o si, es un año normal y que lo que pasó ya en 2024 va a impactar, o no, la proyección del recaudo hacia adelante y vemos que lo que fue atípico, fue el año 2023, que fue atípicamente alto y esperamos que el comportamiento en 2025, siga la senda que ya había iniciado desde 2021, en términos de billones de pesos corrientes. Entonces la caída de recaudo de 2024, va a tener efectos persistentes en la senda de proyección, que fue el argumento que dimos para las transacciones de única vez y ahora mostraremos.

En 2023, ¿por qué el recaudo fue tan alto?, se benefició de los altos precios del carbón y del petróleo, también del alto crecimiento en 2022, entonces la senda, en 2023 es la línea que tenemos ahí más alta, que es la que decimos que es atípica y las otras sendas son las de los años 2021 la parte de abajo, 2022 y 2023, siempre tenemos que mirar la evolución del año en lo que tiene que ver con recaudo con la evolución del crecimiento del año anterior, en "T" menos 1 (T-1), decimos los economistas, no simultáneo, o sea el crecimiento en 2023 fue muy bajo, pero el recaudo fue muy alto, porque recoge los impactos del crecimiento en 2022 y adicionalmente como mencioné y la contribución de los precios del petróleo y del carbón a los resultados, especialmente en renta.

En 2023, es resultado de manera importante del crecimiento que se vino acumulando en 2021 y 2022, en cuanto a la ejecución del Presupuesto General de la Nación, tenemos que la ejecución promedio en los años 2021, 2023 fue del ochenta y ocho punto ocho por ciento (88.8%) y la de 2024 fue inferior a ese promedio en ochenta y tres por ciento (83%), la inversión fue la que presentó una menor ejecución, que es algo muy importante para analizar las posibilidades que hay de la reactivación económica; la inversión pública, contribuye de una manera importante a la dinámica económica y en la proyección de gasto y de Presupuesto que se haga es importante proteger el gasto en inversión. En el año 2024 las obligaciones fueron del cincuenta y siete por ciento (57%) de las apropiaciones en este año, frente al setenta y uno por ciento (71%) que se había tenido en 2023.

Hay un elemento que también hemos llamado la atención y es la evolución de las reservas presupuestales de año a año, que corresponden a los compromisos no obligados en cada vigencia y lo que reflejamos acá, es que ese componente de las reservas presupuestales aumentó de una manera notoria en el año 2024, con respecto de lo que había sido la evolución reciente de esas reservas, esas reservas qué pasa, pues van a implicar una presión de gasto adicional al año siguiente, ya les vamos a mostrar cómo pensamos que evoluciona en el año que presiona en el año 2025.

La deuda en 2024 ascendió al sesenta por ciento (60%) del PIB y el déficit retornó a niveles similares a la pandemia, doctor Óscar, que era de lo que

estábamos comentando de esta gráfica que usted tiene unos números diferentes, el seis punto ocho por ciento (6.8%) es muy alto, limita la consolidación fiscal que se había venido dando desde 2020, que es un año de pandemia atípico, que uno sabe que puede tener este comportamiento fiscal, donde el déficit fue de siete punto ocho (7.8), pero ya en 2021 descendió al siete por ciento (7%) del PIB y continuó su consolidación hasta cuatro punto tres por ciento (4.3%) en 2023. Lo importante acá es ese salto que se da y esa interrupción de la senda de consolidación, pero no es algo inédito de los últimos años, siempre tomamos 2019 para tener un año antes de la pandemia.

¿Por qué creció la deuda en 2024?, tenemos una metodología para analizar la dinámica de la deuda en el CARF, vinculado a los parámetros que contempla la Regla Fiscal, que de todas maneras debo decir que fue suspendido el componente, el parámetro de deuda en el periodo de transición que se acordó de 2021 a 2025, pero nosotros hacemos seguimiento de la evolución de la deuda porque nos parece muy importante, ya termina la transición y es muy importante que ese parámetro converja hacia el ancla de la deuda, que es del cincuenta y cinco por ciento (55%) para evitar que sea explosiva la deuda y ustedes saben que cuando la deuda es explosiva aumenta su costo, se limita el acceso al financiamiento y se limita el crecimiento y por ahí todas las demás variables de la economía.

Esa dinámica de la deuda está explicada en qué componente por el mismo déficit, en lo que tiene que ver con el déficit del balance primario, explica dos punto cuatro por ciento (2.4%) de esa evolución de pasar de cincuenta y tres punto ocho por ciento (53.8%) en 2023, al sesenta por ciento (60%) en 2024, cuál es el otro componente que llama la atención, la evolución de la tasa de cambio, eso impacta los indicadores de deuda en pesos con relación al PIB nominal, y hay el otro componente, que es la diferencia entre la tasa de interés y el crecimiento, que es $(r-g)$, que explica cero punto cinco (0.5) puntos porcentuales de ese crecimiento al igual que el flujo de activos financieros del Gobierno, porque este es un indicador de deuda neta, que también si caen esos activos financieros, va a aumentar el componente de la deuda neta. Entonces, en esta evolución vemos algo que es la tasa de cambio que, pues no es gestionable, vemos el balance primario, que obliga a buscar nueva financiación y en los demás componentes que tienen que ver con el incremento de los costos del financiamiento de la deuda que ya existe, del stock.

¿Qué pasó en el balance fiscal del 2024?, que tenemos unos ingresos tributarios inferiores en billones de pesos, 13.9 billones de pesos a lo que estaba previsto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, si tenemos en cuenta la actualización del plan financiero del mismo año de 2024, y tenemos también una novedad, está señalado ahí en los números amarillos, en donde es la columna de la diferencia entre los números que nos dio el plan financiero de

2024 y lo que estaba en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2024, que hay un incremento del gasto primario en 16.5 billones de pesos, para el cual no tenemos explicación, no tenemos la información de la discriminación del gasto, para saber esa diferencia en el gasto primario a qué se debe.

Hemos comentado en el reciente pasado, de los dos últimos años, tres años, las diferencias en las proyecciones de ingresos entre el CARF y el Ministerio de Hacienda, pero en términos del gasto primario solíamos no tener diferencias y por lo menos no, diferencias no explicadas, entonces sí queremos hacer este comentario para solicitar que la información de gasto aparezca mejor discriminada o algo discriminada. De ahí resulta una diferencia en el balance primario de 25.8 billones de pesos en 2024, que es lo que lleva en términos de porcentaje del PIB al dos punto cuatro por ciento (2.4%) del PIB, que es superior al cero punto nueve (0.9) que estaba previsto para cumplir la Regla Fiscal; y en términos del balance total, la diferencia es de seis punto ocho por ciento (6.8%) del PIB en que terminó esta variable, frente al cinco punto seis por ciento (5.6%) que estaba previsto al comienzo del año, el menor recaudo como les decía fue trece punto nueve (13.9) y el mayor gasto primario de dieciséis punto cinco (16.5), un punto ciento por ciento del PIB.

Llegamos al tema de las transacciones de única vez en 2024, acá quiero hacer un comentario de introducción que lo hemos repetido en todas las manifestaciones, entrevistas y pronunciamientos, con respecto de cuál es el mecanismo para aprobar las transacciones de única vez; y por ende, también para junto con los otros componentes de la Regla Fiscal de ciclo económico y ciclo petrolero, llegar a un pronunciamiento sobre cumplimiento o no de la Regla Fiscal.

El cumplimiento de la Regla Fiscal, lo informa el Ministerio de Hacienda al Congreso antes de junio 15 de cada año y en ese momento el CARF presenta un concepto al Congreso, un concepto no vinculante sobre ese informe y en ese momento vamos a ampliar la información que estamos dando hoy, pero acá están todos los elementos de esa información, pero es para respetar digamos el camino, el procedimiento que está previsto en la ley.

Entonces, la ley establece que quien define las transacciones de única vez es el Confis, que es el Consejo Supremo de la Política Fiscal en Colombia, con un concepto previo no vinculante del CARF, el concepto técnico no vinculante del CARF, que fue remitido al Ministerio de Hacienda en diciembre, avaló 6.2 billones de pesos de los 32 billones de pesos que presentó el Ministerio de Hacienda en el CARF y que fue llevado al Confis. El Confis aprobó estas transacciones de única vez, sobre las que el CARF dio concepto no vinculante, pero si hubiera aprobado solamente las transacciones de única vez sobre las que el CARF dio concepto favorable, el balance primario neto estructural habría sido de uno punto ocho por ciento (1.8%) del PIB, frente a cero punto dos por ciento (0.2%) del PIB que ordena

la ley para 2024 y no se habría cumplido la Regla Fiscal en 2024.

El fundamento del análisis del CARF, se basa en la ley y un documento que fue aprobado por el Confis para definir qué es una transacción de única vez y qué no es una transacción de única vez, los criterios centrales para el CARF fueron, estas transacciones tienen un impacto transitorio en las finanzas públicas como ordena la ley o no, y el segundo más importante hay otros criterios responden a un evento sobreviniente o no, a lo largo del año 2024 estuvimos advirtiendo sobre la necesidad de hacer recortes, primero hubo un decreto de aplazamiento del gasto y después hubo unos recortes ya como a partir de octubre, pero para nosotros la evolución del recaudo de ese año no se puede considerar un evento sobreviniente.

Otro elemento para mencionar en 2024, es que preocupó la disponibilidad de caja en pesos que permaneció por debajo de su promedio histórico a lo largo del año, ahí tenemos la evolución mes a mes de la disponibilidad de caja en pesos del Gobierno nacional; y al cierre del año se ubicó en 3.7 billones de pesos, que fue el mínimo histórico desde diciembre de 2014 y habíamos advertido ya en noviembre, que era inferior a lo que era la necesidad de caja que tenía el Gobierno mes a mes, que era del orden de 35 billones de pesos, si no recuerdo mal y sigue preocupando este año y el Gobierno lo ha mencionado en todas sus manifestaciones, hay una preocupación por la evolución de la caja de este año y como vamos a ver, lo incluye en su estrategia fiscal para 2025.

Entrando ya al año 2025, ¿qué tenemos?, hay una cifra que se mencionó antes de 50 billones de pesos, Representante Garcés, que corresponde es a la diferencia entre lo que tiene el CARF ahora, y lo que está contemplado en el proyecto de Presupuesto para 2025, el número que estamos dando ahora es de 34 billones de pesos, porque ahí ya lo estamos comparando con el plan financiero, esa es la diferencia digamos de los dos números. En términos de gasto primario nosotros tenemos una diferencia de 12 billones de pesos que responde a que el decreto de aplazamiento de gasto que ya se publicó, de recortar 12 billones, que corresponden a la diferencia que había y que correspondía a la Ley de Financiamiento que no se aprobó, nosotros todavía no los hemos incluido, hemos dicho que los vamos a incluir cuando ese aplazamiento de gasto se convierta en un recorte de gasto.

La suma de esos 12, más 34 billones que tenemos de diferencia en la proyección de los ingresos tributarios, es lo que suma los 46 billones de que hemos hablado en medios y en el pronunciamiento. Esos 46 billones son un ajuste que se requiere, puede provenir de un incremento de ingresos, si progresa un proyecto de reforma tributaria, o se dan unos números de gestión de la DIAN superiores a los que nosotros creemos posibles y unas proyecciones que hacemos de ingresos tributarios que tienen que ver con la evolución del PIB. Como porcentaje del PIB,

esa diferencia en los ingresos tributarios es de uno punto nueve por ciento (1.9%) del PIB, de esos 34, una mención rápida que es, nosotros tenemos una diferencia en lo que es la gestión de la DIAN, que no es la primera vez que tenemos una diferencia en las predicciones que se hacen por concepto de la gestión de la DIAN y la que tiene el Gobierno en 8.4 billones, nosotros creemos que pueden recaudar 6.2 billones adicionales por concepto de gestión. Entonces para cumplir con la Regla Fiscal en 2025, se requeriría ese ajuste, ya fuera por la vía del gasto o por la vida de los ingresos.

Aquí ya tenemos es un resumen de los mensajes principales que voy a pasar rápidamente por ellos, para terminar mi presentación. La posición fiscal pues presenta es una evidencia de la fragilidad de las finanzas públicas que tenemos que ya ha reconocido por el ponente, la dinámica del recaudo de 2024 va a tener efectos en 2025, el CARF dio concepto favorable sobre 6.2 billones para las transacciones de única vez, de las 32 que había y la caja estuvo sistemáticamente por debajo de los valores históricos; y sobre el 2025, recordar que el Gobierno proyecta un déficit total de 5.1 que es una buena señal en el sentido de que no está proyectando algo que parta del seis punto ocho por ciento (6.8%), sino propone volver a la senda de consolidación fiscal y un déficit primario de cero punto dos (0.2) del PIB con una deuda neta de sesenta punto seis por ciento (60.6%) del PIB, que pues todavía no converge al cincuenta y cinco por ciento (55%) del ancla. El crecimiento de los ingresos nos parece que no es probable en su totalidad y el decreto aplazamiento lo consideramos nulo hasta que no tenga una reducción efectiva del gasto.

Para cumplir la Regla como acabo de decir, se requiere ese ajuste de 46 billones, tenemos unos riesgos adicionales, que son las reservas presupuestales, que comportan un rezago de 28 billones que habría que incorporar este año y el ajuste por salario mínimo, que lo hemos calculado en 2.2 billones, que fue lo que me preguntó el Representante en su intervención. Muchas gracias y disculpen el tiempo.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias a usted, tiene el uso de la palabra el Ministro de Hacienda, el doctor Guevara.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda:

Muchas gracias Representantes por el debate, va a ser muy corto y luego le cedo la palabra a la Viceministra Técnica, un poco colgados en el tiempo, pero quizás unos mensajes muy concretos quisiera avanzar en el tiempo, para no repetir ya las zonas comunes, creo que para nadie es un secreto que había un choque fiscal importante, creo que entrar a la descripción e insistir en este punto no va a tener mucho sentido, ya lo ha presentado la doctora

Astrid y el doctor Garcés, pero si hay unos puntos claves que yo quiero insistir:

Número 1, después de la pandemia nunca habíamos tenido en la historia unos cambios intempestivos en el ciclo económico, es decir, un año como el 2022, que hubo crecimiento del siete por ciento (7%) y no porque fue la mitad Petro, la mitad Duque, ¡no!, esto es porque es un rebote después de dos (2) años donde la economía estuvo apagada.

Entonces, creo que esos cambios del ciclo económico de la pandemia, de pasar del siete por ciento (7%), entonces yo en el 2023, recogí impuestos de un año muy bueno de crecimiento, pero pues, era un año que como todos los ciclos y en la teoría económica uno entiende que siempre hay momentos cíclicos y que son consistentes con momentos de déficit pues pasamos a un 2023, que solo creció el cero punto siete por ciento (0.7) y que nos creó una caída importante en el recaudo, pero no solo una caída en el recaudo, sino que entonces un poco, para poner el contexto, yo quiero ir directamente a una gráfica, esta debe ser la gráfica, avancemos a la quinta, sigamos avanzando rápidamente, quiero que nos quedemos ahí, la anterior, como para poner esto un poco sobre, realmente por qué se ha mantenido elevado el gasto público, sí, y esta gráfica es bien importante y quiero que le pongan atención a dos cosas, ustedes pueden ver que es la pandemia, hay un cuadrado como verde aguamarina, que se llama el FOME, que era el Fondo de Emergencias, esos son casi dos puntos del PIB; dos puntos del PIB en los que aumentó el gasto, pero que cuando se acaba la pandemia, entran a ser reemplazados por otros rubros, como por ejemplo el FEPC, que es el rojo, que son de esos gastos de la pandemia, que se pagan posterior.

No voy a entrar a criticar, que el Gobierno anterior no subió la gasolina y nosotros sí, y que el Gobierno anterior no pagó ni un peso de FEPC y nosotros sí, creo que eso no es parte del detalle, sino acá, el trasfondo de esto, es que los gastos de deuda y los gastos macro financieros de la pandemia se han mantenido después de la pandemia, ósea, la pandemia terminó en nuestra cotidianidad, pero el nivel elevado de gasto que cuando desaparece el FOME, entramos a pagar FEPC, entramos a un SGP altamente inflexible, que es otro de los puntos y en eso coincido con el doctor Garcés. O sea, cuando usted ve que el SGP crece con el promedio de los ingresos corrientes de la nación, de los últimos 4 años, pues allá hay una inflexibilidad muy grande, donde está pensiones, donde está salud, unos años donde también hubo unos elementos inflacionarios que se lograron controlar que son ajenos al país, pero que le metieron también una presión digamos importante al gasto, al funcionamiento, un Presupuesto que crece, cuando uno ve pensiones, uno empieza a analizar un poco el ciclo político de la guerra, hoy 20 años después muchos hombres y héroes de la patria están llegando a su edad de pensión, después de esa primera década del 2000,

donde creció el pie de fuerza y hay que responder por esas presiones que a los 20 años funciona, entonces hay unos cambios bien estructurales y que hay que analizar, en la estructura. Entonces estos altos costos, digamos nivel del gasto total, pues está asociado a muchos elementos, incluido el crédito del Fondo Monetario, que estamos pagando, que mete una presión de deuda como usted ya lo mostró.

Entonces, al final digamos acá entrar a plantear que es, que si el Gobierno despilfarra o no, acá realmente hay un tema estructural de gasto, que hacia adelante usted lo ha dicho, estoy de acuerdo con usted, tocará pensar en una reforma estructural al gasto y que entonces en esas caídas, ¿qué ha pasado?, que si nos hemos visto abocados a que en esos momentos digamos de choque importante, elevar la deuda, pero todos los gobiernos progresivamente han elevados los niveles de deuda, solo que aquí hay una aclaración, acá la Regla Fiscal antes del 2021, no tenía un nivel de deuda; en un afán de recuperar el grado de inversión que se pierde en el 2021, con dos calificadoras con Standard and Poor's y Fitch, hay que decirlo, acá el grado de inversión se pierde con dos calificadoras en el 2021, antes de arrancar este Gobierno y crece dramáticamente el costo de financiamiento y que ha seguido, ¡claro!, por los cambios de posición fiscal después de la pandemia.

Creo que fuimos optimistas en pensar que en 4 años íbamos a tener una senda de ajuste y creo que es de los puntos que uno debería de reflexionar, si yo puedo hacer un ajuste de la pandemia tan rápido y eso siempre ha sido aquí con Juan Sebastián como nuestros debates en el empalme cuando él trabajaba en Hacienda antes de irse; Juan Sebastián, creo que ese nivel de ajuste de la pandemia es bien complejo hacerlo en 4 años y no es tan sencillo y quizás hoy es uno de los elementos que uno ve en el camino, esas velocidades de ajuste.

Entonces considero que ese es un primer punto que va más allá digamos de la discusión, lo que sí es importante, es que acá se ve un compromiso con la sostenibilidad fiscal y su compromiso con la sostenibilidad, es que de 112 billones, en ningún momento se ha considerado no aplazarlos, más allá de los debates técnicos que tengamos, que van a ser muy aburridos para los colombianos de decirles que si es una TUV, que si fue una UV, esto lo entiende el mercado y el mercado lo ha tomado bien, porque el mercado, la tasa de cambio no ha cambiado dramáticamente después del comunicado del CARF, que dice que en ausencia TUV se hubiera incumplido la Regla Fiscal, tasa de cambio estable, los costos de la prima no se han modificado después de estos comunicados, claramente hay un reto fiscal, claramente lo que muestra acá la doctora Astrid de los niveles de caja, nos ha obligado a que el año pasado hiciéramos un recorte veintiocho punto ocho (28.8), a que hiciéramos un apretón de caja, como nunca nadie lo había visto, este Gobierno, creo que es el Gobierno que ha hecho unos de los ajustes más importantes de todos. El año pasado recortar veintiocho punto ocho (28.8), hacer un ajuste en la

caja; es verdad, tenemos un rezago, pero lo hemos pagado, usted mencionaba subsidios de energía, hemos pagado los subsidios de energía, empezamos a pagarlos ya, nos decían que en marzo se iba a pagar dos ciudades, no, eso no ha pasado, solo hubo un lunar, que se solucionó rápidamente en Vichada, por un rezago en zonas no interconectadas, pero lo hemos pagado, hay un acuerdo con todos los gremios de energía de pagar doscientos mil (200.000), doscientos mil (200.000), trescientos (300) y trescientos (300) para completar los subsidios del 2024 y es que estos años entonces de reto fiscal nos llevan a vivir en ese mundo el rezago y es lo que hemos intentado.

Entonces creo que estos puntos me parecen digamos como importantes antes de pronto ya de dar la palabra a mi colega, la Viceministra Técnica, para algunos datos mucho más puntuales, yo sí creo que uno puede ponderar una caída intempestiva del recaudo como TUV. Las TUV no se las inventa Hacienda, están en la misma ley de la Regla Fiscal, creo que eso es importante tenerlo presente; las TUV, no es que nosotros las saquemos del Confis y las inventamos, si no, existen, habrá un debate técnico de qué puede ser TUV y qué no, y de todas formas acá hay que recordar que los conceptos del CARF, son no vinculantes y que nosotros seguimos la metodología, la TUV tiene una metodología para decir qué es única vez o no.

Claro, en esto ya hemos tenido un debate acá con la doctora Astrid y el doctor Juan Sebastián, largo, un debate muy respetuoso, técnico; pero al final detrás de la Regla Fiscal, lo que hay es una noción de qué tan sostenible soy yo, y qué mensaje de confianza envío. Cada vez que hicimos un ajuste de Presupuesto el año pasado, enviamos ese mensaje de sostenibilidad, cuando nosotros, por ejemplo, hacemos un manejo responsable de la caja, hoy nosotros no le soltamos el PAC a cualquiera tienen que ir al Ministerio y mostrarnos un flujo de caja prácticamente que semana a semana o mes a mes, en algunos casos esto ya no es el programa anual de caja, en una crisis de caja como la que hemos tenido, hemos tenido que hacer un programa mensual de caja.

Entonces, creo que aquí, digamos el diagnóstico del choque fiscal y la crisis de caja es innegable, nosotros le estamos poniendo la cara a eso, reuniéndonos con todos los sectores y el debate sobre la Regla Fiscal son muy importantes, son como una señal hacia el mercado de sostenibilidad, pero las reglas no son perfectas, nuestra regla, por ejemplo, tiene un ciclo petrolero que permitía ajustes, yo no sé si la gráfica de ciclo, que ahora se las puede explicar Cristian o Juanita, que debe estar acá o al final, la gráfica digamos la última, si quiere vamos a la última gráfica, miren que esos procesos de consulta, al final. Fíjense que, por ejemplo, acá ya había un proceso de que los ciclos capturaban volatilidad; sí, antes del 2019, antes de ese ajuste.

Esa caída de los precios de petróleo, ¿qué hizo?, que tocaba dar un espacio fiscal, era normal, cuando

cae, qué pasa si ustedes miran la trayectoria qué pasa entre 2014 y 2018 en Colombia, caen precios del petróleo y la única forma de sostener esos niveles de gastos es aumentar la deuda, 2014 la deuda sobre PIB, debía ser alrededor del veintiocho por ciento (28%) o alrededor, al final ya de Santos II cierra en 40, cuando llegamos a Duque llega mucho más, entonces, fíjense que acá ya había un ciclo que capturó volatilidad con caída de precios del petróleo, luego entre el 20 y el 22 no existe Regla Fiscal, porque se suspende, entonces le permite al Gobierno de Duque en una pandemia jugar sin regla, que es completamente comprensible, porque sería ridículo uno poner restricciones fiscales en una emergencia de la magnitud de la pandemia; y luego lo que sigue para este Gobierno, es responder por la pandemia y de hecho, lo que muestra acá esta gráfica es que para 2023, antes la regla nos obligó a ahorrar en ese alto ciclo y que compensa un poco esa caída hacia 2024, creo que esto sí es digamos que importante, ese ciclo alcista obligó al Gobierno a ahorrar en 2023 y que permite amortiguarlo, pero aun así por ejemplo, nuestra Regla no tiene un ciclo de carbón, lo decía acá el Representante Garcés, hay un tema del carbón y cuando uno ve la principal caída recaudos, es por unos cambios intempestivos de precios, al gran recaudo que había en 2023 de carbón y su caída respectiva 2024, tiene que ver con unos cambios brutales guerra de Ucrania, que sube el precio y luego se desploma.

Entonces, estos son digamos que, unos elementos que siempre vale la pena y que yo quería insistir, no sé si de pronto para cerrar o dar la palabra a la Viceministra, vamos a las TUV, es que creo que está adelante, si quieren avancemos. Miren, simplemente, ¿qué es esto?; hay eventos excepcionales sí, el carbón cayó, de manera dramática, los precios de carbón nunca han visto una volatilidad, entonces las reglas tampoco son perfectas, no pensemos que una Regla Fiscal va a hacer lo mismo para siempre, lo que pasa que hay que calcular en qué momento la ajuste, nosotros hoy como Gobierno no pensábamos en hacer ninguna modificación a la Regla, sobre todo que un momento de choque fiscal, tampoco es una buena señal, pero si jugamos con las señales de la regla como las transacciones de única vez, una caída en esa volatilidad del carbón lo permite la TUV, porque nuestra Regla, por ejemplo, tiene ciclo de petróleo, ¿qué quiere decir eso?, cuando caen los precios del petróleo, puedo tener más déficit, eso me lo permite la Regla, ese ciclo de petróleo, pero por ejemplo, en carbón es más complejo y hoy nos dimos cuenta, oiga qué falta nos hace un ciclo de carbón, las reglas fiscales se actualizan con el tiempo, acá nosotros en la Ley de Financiamiento teníamos un debate chévere, de dónde está la Regla Fiscal Verde y que en el mundo se empiezan a abrir espacios verdes, hay algunos que se burlan dice entonces yo le meto la Regla Fiscal Azul, ¡no!, estas son las discusiones del futuro.

Creo que acá y se lo he dicho a la actora Astrid y al doctor Juan Sebastián, acá no solo es vigilar

las reglas sino también ser propositivos y cómo evolucionan las reglas fiscales, las reglas fiscales no pueden ser estáticas, como no son estáticas los impuestos, pero hay que calibrar muy bien los momentos en que se hagan las modificaciones y no simplemente como respuestas de emergencia por qué no funcionan, acá se hizo una modificación al 2021, con optimismo, que recuperábamos grado de inversión y no era tan sencillo, eso nosotros de hecho, cuando llegamos al Gobierno, nunca pensamos en esos años mágicamente recuperar el grado de inversión y hasta el momento se ha mantenido con Moody's, que es la que tenemos, que en un choque fiscal de esta magnitud, pues se pone un momento difícil con la última calificadora.

Quiero introducir quizás estos puntos, sobre todo para abrir la palabra y pues de pronto acá ya, me voy a disculpar con ustedes, pero dejar acá la Viceministra Técnica para todas las cuestiones, saben que siempre muy, muy disponibles, pero esto es un debate técnico el de TUV, que si se cumplió o no se cumplió, la realidad es que el mercado está reaccionando hoy positivamente al compromiso del Gobierno con pagar juiciosamente la deuda. La Regla Fiscal es una señal para los acreedores de confiar en un país y hoy no ha subido la tasa de prima de riesgo en Colombia, la tasa de cambio se mantiene estable y es una economía que sí está en los fundamentales macroeconómicos está bien, déficit de cuenta corriente se ha corregido significativamente al dos por ciento (2%), el PIB viene creciendo cero punto siete (0.7), uno punto siete (1.7), este año hacia el dos punto siete (2.7) recuperando niveles prepandemia, una inflación que está bajando, una tasa de interés que baja, consumo se está recuperando, empleo en el mes de enero, entonces tampoco montemos una narrativa de catástrofe, si hay un choque fiscal, hay un choque fiscal que le estamos dando la cara, pero no tenemos ni una crisis cambiaria, ni una crisis financiera y hasta el momento acá solo señales de compromiso con la sostenibilidad fiscal del Gobierno. Muchas gracias.

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias a usted señor Ministro, le damos el uso de la palabra a la Viceministra Técnica la doctora Marta Juanita Villaveces.

Interviene la señora Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Marta Juanita Villaveces Niño:

Buenas tardes a todos y todas, creo que el Ministro fue bastante amplio con la presentación; sin embargo, me gustaría hacer algunas aclaraciones o ampliaciones sobre lo que él había manifestado.

Bueno, voy comenzando, entonces creo que ya está claro la situación, nosotros ya tenemos claro, no solamente con los comentarios que se han hecho por todos los analistas, el CARF y pues en prensas y nosotros también desde el Gobierno la situación compleja que se vivió en el año 2024, los

ingresos con una caída nominal de dos punto dos (2.2) puntos porcentuales del PIB, unos gastos que experimentaron un aumento nominal y un balance y deuda que nos llevó efectivamente a que se ubicara en menos seis punto ocho por ciento (-6.8%) del PIB y en términos de la deuda neta del Gobierno nacional central en sesenta por ciento (60%) del PIB, frente a una situación compleja pues el Gobierno incluyó recortes presupuestales, ya lo manifestó el señor Ministro por 28.5 billones, un manejo de caja muy cuidadoso a lo largo de, sobre todo los últimos cuatro meses del año y ahora les voy a explicar por qué y las transacciones de única vez, que nos permiten el cumplimiento de la Regla Fiscal.

En esta diapositiva me quiero detener un momento, si bien el Ministro ya la había presentado, es importante entender y descomponer las razones por las cuales se da la caída del recaudo, entonces los resultados fiscales forzaron a una desfinanciación del Presupuesto General de la Nación, pero hay un tema importante y es que se nos ha dicho, pues que esto era previsible, todo el mundo dice, no pero ustedes porque, y realmente no era previsible, una de las preguntas que yo hago es precisamente con todos los analistas económicos que se han mencionado acá, ninguno de estos analistas muy importantes y reconocidos llegó a manifestar que íbamos a tener esa situación, ¡claro!, lo empezaron a manifestar en septiembre, cuando ya era un hecho evidente, pero nunca la caída que se experimentó desde principios de año.

Una de las cosas que se pueden mencionar en esta gráfica, es que había unos hechos previsible, como son el tema de litigios, precisamente porque había decisión de política y efectivamente ahí se ve la caída en 15 billones por el tema de litigios y en diez punto dos (10.2) por el tema de gestión adicional DIAN, que pueden ser vistos como decisiones que toma el Gobierno, las demás, esas no eran previsible y particularmente lo que tiene que ver con el ciclo carbonero, como se presenta en el recuadro punteado, entonces no se previó esa caída y tampoco está en el Marco Fiscal, que nos podrían decir bueno y por qué no se recogía en el Marco Fiscal, este es un documento que se elabora que se publica en junio y para ese momento no teníamos la claridad del nivel de caída que iba a ser el recaudo.

Esta gráfica ya la explicó el señor Ministro, en la cual se ve efectivamente las inflexibilidades, pero quiero notar el esfuerzo que hace el Gobierno, precisamente para tratar de ajustar el deterioro en los recursos o en los recaudos que se va dando a partir del mes de abril y mayo es cuando se empieza a identificar, pero no en la magnitud que empieza a tener a partir de junio y en los meses siguientes, que es la barra gris que se observa en la gráfica, entonces no se podía pues anticipar y la decisión que toma el Gobierno, es hacer los ajustes en el gasto y también el recorte que va a llevar a uno punto uno por ciento (1.1%) del PIB en estos ajustes fiscales y teniendo en cuenta que por otro lado hay unos temas que no se podían ajustar, que es sobre lo cual ya hablaba el

señor Ministro, que implican unas inflexibilidades asociadas al SGP, a pensiones, a salud y a intereses, que crecen en uno punto cuatro (1.4) y acá también quiero señalar esto, se ha dicho que las reformas son las que nos van a llevar a una situación en la que crezcan, especialmente salud y pensión y esta situación viene ocurriendo, inclusive sin las reformas.

Esta gráfica también la mostró el señor Ministro y acá básicamente lo que hay que señalar es que desde 2020, el gasto ha estado elevado, no es una situación exclusiva de este Gobierno y como lo presentó el señor Ministro hay un cambio entre el FOME, que es el que está en 2020 y 2021, pero luego vamos a tener el FEPC, que es un compromiso, una deuda sobre la cual ha respondido este Gobierno, o sea hemos hecho los pagos del FEPC y también los ajustes en gasolina y se están haciendo los ajustes muy lentamente por las implicaciones sociales que eso tiene y que han tenido en el diésel.

El siguiente cuadro, éste si no lo mostró el Ministro y quiero también hacer énfasis en cómo se ha afectado pues la deuda, en algunos casos se dice, bueno, pero se están endeudando y efectivamente hay un crecimiento de cincuenta y tres punto ocho por ciento (53.8%) del PIB más sesenta por ciento (60%), pero hay que entender los componentes de ese crecimiento, tenemos un elemento de tasa de cambio que afecta en tres (3) puntos, el balance primario en dos punto cuatro (2.4) y el costo financiero de la deuda en uno punto tres (1.3), esto también para mostrar que hay unas circunstancias que no dependen necesariamente de las decisiones que está tomando el Gobierno.

Muchas veces y se ha dicho también en la prensa, que es un tema de pues, que rompimos la consolidación fiscal, que el país venía en una consolidación fiscal que se pierde en este momento y cuando uno observa efectivamente esa descomposición del cambio en la deuda neta entre 2019 y 2024, acá estamos comparando un periodo más grande, lo que quiero hacer notar efectivamente, la deuda pasa de cuarenta y ocho punto cuatro por ciento (48.4%) del PIB a sesenta por ciento (60%), entonces hay que preguntarse y esto, cómo está compuesto, quiero señalar que este Gobierno y en lo que tienen que ver con 2023 y 2024, en el sentido de balance primario, nosotros continuamos con un tercio (1/3), es decir, con ese dos punto ocho (2.8) que está punteado y el resto viene de los años anteriores, eso no significa que estemos haciendo mejor o no, significa que hay una situación estructural que se viene reflejando precisamente en la descomposición de la deuda neta.

Ahora bien, con respecto a las transacciones de única vez, creo que el Ministro, fue totalmente claro en decir que esta no es una decisión que se tomara sin el concepto del Confis, o sea esto se presentó a Confis y se siguió lo que dice la ley y me voy a permitir leer lo que dice el párrafo cuarto del artículo 5° de la Ley 1473 de 2011: “El Consejo Superior de Política Fiscal (Confis) definirá para cada vigencia fiscal

las transacciones de única vez que se descontarán en el cálculo del balance primario neto estructural del Gobierno Nacional central, previo concepto no vinculante del Comité Autónomo de la Regla Fiscal”. Es importante señalar esto, porque acá no estamos tomando una decisión por fuera del marco normativo.

Luego, entonces hay que tener en cuenta los elementos que se deben considerar cuando se definen esas transacciones de única vez, el primero sobreviniencia, la temporalidad, la significancia y la evaluación caso a caso y nosotros revisamos esto, es decir, se hace la revisión frente a la toma de decisión y también frente a los documentos que existen de la Comisión Europea y a los documentos que están, que son del Ministerio de Hacienda de 2022, sobre cómo se deben tomar las decisiones y básicamente recogemos lo que ahí se menciona, para definir efectivamente que las TUV, son un mecanismo habilitado por la ley, que hace parte de la institucionalidad de la Regla Fiscal, en ningún caso constituye una contabilidad creativa, ni algo que busque maquillar las cuentas, sino que éstas permiten efectivamente aislar la situación estructural de las finanzas públicas, entre otras, lo que tiene que ver con el ciclo carbonero.

Muchas veces dicen, bueno, pero ustedes no lo previeron, ni nosotros, ni los marcos fiscales anteriores al que nosotros construimos. El Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2021 y de 2022, si ustedes se dan cuenta acá, tenían una expectativa de recaudo, que es superior a la que vivimos, o sea había una idea y eso son dos marcos fiscales que no se hicieron en este Gobierno, que tenía la expectativa de que a 2024, el recaudo iba a ser más alto del que efectivamente observamos; es decir, nosotros revisamos esto, hacemos también nuestras estimaciones, pero en últimas lo que les quiero decir es que ni en 2023, los analistas que ahora sí son digamos muy importantes y reconocidos y no digo que no lo sean, son muy importantes, tanto la academia, como el resto de los analistas, no previeron esto a finales de 2023, ni tampoco los marcos fiscales que se habían hecho en 2022 y en 2021, nosotros tampoco en el Marco Fiscal de 2023, como ahí se resalta, el observado fue una situación que manifestamos es sobreviniente frente a la caída de los ingresos.

Entonces, consideramos que efectivamente es un hecho temporal, pero el hecho temporal, no es después de la caída, el Valle, sino es precisamente la situación que nos lleva de 2023 a 2024, a experimentar esa caída, efectivamente tenemos pues una situación que ya lo explicó el Ministro tiene que ver de un lado, el ciclo económico, pero también el comportamiento de los precios del carbón.

Frente a estos eventos excepcionales, se pueden incluir elementos de volatilidad que no son capturados por los ciclos, como ya lo mencioné las TUV son excepcionales, hubo una TUV, que está asociada al ciclo y a la volatilidad del carbón, que no está contemplada en la Regla, ya se manifestó

la Regla contempla petróleo, pero no logra ver otras circunstancias, que en este caso pues son importantes para la economía y la TUV también se planteó la segunda, respecto a la caída del recaudo de las retenciones y de IVA y que el ciclo económico no pudo absorber esta caída del recaudo, entonces en general estas TUV, lo que están buscando es corregir, digamos que se corrigen por ciclos económicos, pero nosotros no tenemos el componente de corrección de ciclos, específicamente el del carbón, que es una discusión que vale la pena tener.

Entonces, esta gráfica ya la manifestó el señor Ministro, de ésta simplemente quiero mencionar que efectivamente los ciclos deben ayudar y entre 2016 y 2018, efectivamente ayudaron y permitieron absorber esa, cuando se da la caída del precio del petróleo, se absorbe esa situación alrededor de 4 puntos del PIB, que digamos en el déficit, finalmente entre 2020 y 2021, no tenemos Regla y entre 2022 y 2023, también es importante y le faltó digamos al Ministro señalar esto, se ahorró a través de la Regla, efectivamente hay un ahorro que está contemplado dentro de la Regla de uno punto nueve (1.9), pero el espacio que le va a abrir en 2024 es pequeño, es solo cero punto dos por ciento (0.2%) del PIB, por los ciclos económicos, y el resto, primero la consolidación fiscal, no es cierto que la estemos nosotros rompiendo, es cierto, que no solo este Gobierno, si no los Gobiernos pasados, hemos estado comprometidos con esa sostenibilidad fiscal y acá también se está mostrando, pero un poco abrir la historia a entender cómo fue el comportamiento en los años anteriores, nos permite ver cuál ha sido ese comportamiento y dada la ausencia de los ciclos carboneros, pues la razón de la TUV es precisamente lograr absorber esa volatilidad que los ciclos no están contemplados dentro de la Regla y para finalizar, las medidas.

Las estrategias fiscales de 2025, sabemos que estamos en una situación compleja y reconocemos esa situación compleja, estamos haciendo un seguimiento al recaudo y este seguimiento es semanal, precisamente para entender cómo debe ser el comportamiento y la ejecución del gasto, también hay un manejo responsable de la liquidez, hay una priorización de los pagos de cuentas por cobrar y recursos comprometidos y a lo largo del año, sin duda estaremos pendientes de tomar decisiones que sean muchísimo más fuertes para el ajuste en caso de que los recaudos no sean suficientes. Gracias.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias a usted Viceministra, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias, Presidenta, también tengo la condición de citante, pero me quise reservar para estos últimos momentos; lo primero, aquí lo que buscamos es tomar conciencia de la enorme

dificultad por la que atraviesan las finanzas públicas, no hay ningún otro propósito, ni decir que la gestión es pésima, ni nada que conduzca a que estamos maltratando el Gobierno, porque ese no debe ser el propósito de un debate serio. Aquí se han mencionado muchos temas, siempre he escuchado las transacciones de única vez, he escuchado el déficit fiscal, he escuchado la deuda como proporción del Producto Interno Bruto, he escuchado la caída en los recaudos, he escuchado la disminución o ralentización de los ingresos tributarios, pero no nos hemos ocupado de otros campos, que también trae la economía y que de pronto esos por no estar bien cimentados, son una de las causas por las cuales estamos en esta situación.

Entonces, vamos a ver qué le pasó a la economía colombiana en el año 2024, que fue afectada por varios factores que aquí no se han mencionado:

Primero, los que están interrelacionados con la balanza de pagos, con las finanzas públicas y privadas y con el contexto económico global, vamos a ver el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos 23-24, disminuyó en uno punto ocho por ciento (1.8%) del PIB, o sea disminuyó, ¿y por qué se dio esa disminución?, primero porque hubo un aumento en las transferencias de los colombianos en el exterior, que aquí no lo mencionamos, ese es un activo importantísimo de este país, ya estamos rondando los 12 mil millones de dólares al año, no es una cifra menor; y la segunda es, por los menores egresos en la renta de factores, que en la renta de factores pues son los ingresos que reciben los propietarios de los bienes de producción, tierra, capital, etc.

Pero esa disminución en la cuenta corriente, no implica que tengamos una mejor competitividad, aquí aparece una palabra, estamos buscando competitividad para este país, cuando escuchamos todos los días y en el Consejo de Ministros de ayer no fue la excepción, escuchamos que las Cuatro G, que la infraestructura es solamente para los ricos, ¡por Dios!, estamos buscando la competitividad del país, cuando tenemos una reforma laboral que eleva el costo laboral en más de un treinta por ciento (30%) según algunos centros de pensamiento y estaremos buscando la competitividad del país, cuando estamos en una debilidad frondosa en materia de un hipotético o posible apagón y en un aumento vertical del crecimiento del gas en Colombia.

Estamos apuntándole a la competitividad de este país, hagámonos esa pregunta, crecimiento económico, hay una menor inversión extranjera directa en un quince punto dos por ciento (15.2%), eso tampoco lo he dicho aquí, no hemos hablado de la inversión, ¿o es qué de dónde nos van a caer los recursos, como el maná?, o deberemos hacer una política para atraer la inversión, no para expulsarla y enseguida les cuento como la estamos expulsando, esto afecta el crecimiento de mediano y de largo plazo, porque estas son cifras, estos no son relatos, estos son datos, cuáles son los sectores dónde la inversión se ha visto seriamente afectada, minería,

industria, comercio, por mencionar solamente algunos, vamos al comercio exterior, el déficit comercial de bienes aumentó en 2400 millones de dólares, reflejando una vez más los problemas de competitividad.

Vámonos a las finanzas públicas, ya lo han dicho hasta la saciedad aquí, el incremento del déficit fiscal seis punto ocho por ciento (6.8%), el crecimiento de la deuda llegó al sesenta por ciento (60%), cuando venimos de un cuarenta y ocho (48) del mismo Gobierno, para que no vayan a pensar que es que estamos hablando del Gobierno anterior, no, del mismo cuarenta y ocho (48) al sesenta (60), dice la Viceministra que ahí hay unas causas que son imputables a precio de los commodities y a otras series de factores que explican ese crecimiento de la deuda, yo, no tengo si no que creerle, pero es un hecho evidente que la deuda es el sesenta por ciento (60%) del Producto Interno Bruto y que el ancla que trae el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, es el cincuenta y cinco (55), esos son datos.

Entonces, ¿qué es lo que logra esto?, pues un déficit fiscal de ese tamaño y una deuda pública de ese tamaño, es una presión sobre el gasto público y sobre las necesidades de financiamiento adicional, eso es lo que logra; y si tenemos además de eso, una reducción de la inversión extranjera de cartera que recibirán 2.888 millones de dólares por esta vía, pero las ventas de instrumentos financieros tiene una caída enorme, por la pérdida de confianza en los mercados locales, el panorama no es claro, no es azuloso, es nebuloso, ¡es nebuloso!

Ministra, usted sabe que en la economía hay y usted doctora Astrid, hay una palabra que es casi que celestial, ¡confianza!, y esa confianza no se está reflejando en las finanzas públicas, pero si usted mira el sector privado es peor, los inversionistas privados colombianos, se han llevado para inversiones nuevas en otros países, directamente 1.545 millones de dólares en el último período y han comprado activos financieros en el exterior por 5.731 millones de dólares, es decir, se nos están llevando el ahorro, qué estamos haciendo para eso, que eso es estructural, para poder poner a crecer la economía, es que la economía no hay una, no se ha inventado nunca nada más favorable que para que haya inversión, para que haya desarrollo, para que haya empleo, para que haya recursos, para que haya recaudos, no hay nada más que el crecimiento económico, nada más y el crecimiento económico es famélico, cero punto seis (0.6) año 2023, uno punto siete (1.7) año 2024, tres por ciento (3%) determinó el Ministerio de Hacienda 2025 y ya el mismo Ministerio lo bajó al dos punto seis (2.6).

Con esos crecimientos nosotros nunca, ¡nunca!, vamos a lograr el desarrollo, esto conduce a que todos los días, además de las situaciones exógenas, sea más difícil conseguir endeudamiento y más costoso, todos los días hay menos capacidad de traer deuda, de traer deuda barata pues eso ya olvidémonos, pero al menos deuda, las guerras internacionales, las altas tasas de interés en los mercados más poderosos, en

los Estados Unidos, en Europa, nosotros somos una economía emergente, todos los días nos queda más difícil traer deuda, cuál es el único antídoto, pues recaudemos más, cómo recaudamos más, creciendo económicamente y cómo podemos paliar esa situación, disminuyendo el gasto, y aquí en todas las presentaciones nos han mostrado el diferencial gigantesco entre el gasto y el ingreso ¡en todas!, ahí tiene que haber una reflexión profunda de qué es lo que vamos realmente a invertir o a gastar.

Me pongo a ver el periódico Portafolio y dice: En el año 2024, se presentó la peor ejecución del Presupuesto de los últimos 25 años y dice, dice esto, que alcanza 60 billones de pesos, ¡60 billones!, y también dice que esos 60 billones de pesos están repartidos y hay Ministerios o entidades con el cincuenta y siete (57), otras con el veintisiete (27), en fin no quiero hacer aquí un juicio para nadie y dice que hay que ajustar la gestión presupuestal a la realidad fiscal del país; eso es así, eso es así de sencillo, así no nos guste. Entonces, preguntémosnos, gastos que se avecinan: reforma laboral, tiene gastos para el Estado, gastos fiscales, costos fiscales, no estoy hablando de los gastos para el sector privado, hay un catálogo de impactos, para unos centros de pensamiento dice que le va a pegar el dieciocho (18), el veinte por ciento (20%) a los costos laborales, otros dicen que el treinta (30), que el treinta y cinco (35), bueno, no sé cuánto es, lo único que sé, es qué es, gastos de salud.

Ahora, el Ministro nos dejaba con algún grado de tranquilidad, estamos pagando el FEPC, estamos pagando las deudas, estamos pagando los subsidios, bueno qué bueno, ¡qué bueno!, le voy a creer. A los hospitales de Antioquia, solo a los de Antioquia les deben 2.3 billones, tienen a los hospitales de Antioquia quebrados, los tienen con camillas en la calle, qué vamos a hacer y entonces eso no se menciona, en un debate de las finanzas públicas, nos quedamos en las transacciones de única vez, que entre otras cosas, el Gobierno con el Confis, que es el mismo Gobierno, se ha decretado las transacciones de única vez, no digo que no sean con las características que dice la Ley 14, no sé qué, sí, seguramente que sí, pero esas transacciones de única vez, se las aprobó el Gobierno de 32 billones y el Comité de la Regla Fiscal, apenas le avaló seis (6), así sea un concepto no vinculante, es un concepto, ¡muy importante!, porque es que este Comité Autónomo de la Regla Fiscal, hace las veces frente a la situación fiscal del país, como la hace la Junta Directiva del Banco de la República, frente a las tasas de interés, frente a la política monetaria, cambiaría y crediticia, entonces sino para qué existe este Comité, si no le vamos a hacer caso, si no nos va a importar lo que piense.

Qué tal pues, los gastos de salud que se avecinan, ¡que se avecinan!, porque hay un impulso gigantesco para sacar esta reforma, que es redentora, ¡redentora!, tiene un desangre fiscal, ¡gigantesco!, el doctor Ocampo lo calculó en 110 billones de pesos en 10 años, que no están presupuestados, porque el

Estado se va a volver el asegurador, ¡el asegurador!, es decir, todo el mundo va a estar asegurado contra el Estado, ¡por Dios!, y ahora con las noticias que salen no sé cuántas IPS de papel, no sé cuántos manejos a través de la Fiduprevisora del manejo de los recursos de la salud, recursos que van a ser sin el control que hoy existe, que tampoco es bueno, es que el control no es bueno, no lo estoy ponderando, pero vamos a pasar de un control medianamente a un sin control.

A mí me dicen no es que el ADRES va a pagar, es el único pagador, el ADRES no está preparado para esto, el ADRES va a ser la entidad financiera más grande este país, va a manejar 90 billones de pesos, bueno, pero eso va a ser costoso para el país, para ustedes en el Ministerio de Hacienda, cuando del Ministerio de Salud le digan mándanos 40 billones más, que es que no pudimos; la pensional, ayer hubo una confesión de parte, que tanto de lo que dijeron, que nosotros decíamos mentiras, que decimos nosotros, los cotizantes forzosos, van a generar un recaudo grandísimo, ¿saben cuánto es el recaudo de los fondos privados de pensiones al año?, 28 billones y de Colpensiones cerca de diez (10), hoy los fondos privados van a recibir ocho (8), diez (10) o doce (12) y el resto lo va a recibir Colpensiones, como va a empezar en julio, van a recibir unos 10 billones en el segundo semestre y ayer ya dijeron los necesitamos para pagar los subsidios de los Adultos Mayores, para llegar a los tres millones (3.000.000) de Adultos Mayores y en la discusión de la reforma pensional siempre nos dijeron, ¡no!, las cotizaciones son sagradas, eso va a un fondo de ahorro, porque esa es la plata del cotizante, ya hoy no; no, ya esa es la plata que necesita para subir a tres millones (3.000.000) de ancianos, que bienvenido sea que se suba, no sé si la fuente sea los ahorros de las personas activas, eso es lo que no entiendo, eso es lo que no creo y vamos a subirle a doscientos treinta mil (230.000), ¡aplausos!, estoy totalmente de acuerdo, lo que pasa es que se van a gastar es la plata de los ahorradores, lo que tanto nos dijeron en la discusión que eso era mentira y saben cómo se llama eso, también se llama gasto público, eso también se llama gasto público.

Para no hablar de lo del Catatumbo y lo del resto, pero como aquí decimos déficit fiscal, seis punto ocho (6.8) digámoslo en español, déficit fiscal 115 billones, ¡billones!, 20 billones más de lo calculado inicialmente y tengo una pregunta para la doctora Astrid, casi que del sí o no, porque el Ministro dice que si cumplimos, que las transacciones de única vez, que es por una vez, todo eso lo mezclan ahí. Doctora Astrid, ¿el Gobierno, cumplió sí o no la Regla Fiscal en el año 2024?, una pregunta bien facilita, para una respuesta bien facilita.

El Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, en uno de los análisis dijo que en el mes de enero nosotros pagamos 900 mil millones de pesos más de servicio de deuda, ¡más!, si eso nos va a valer todo el año, entonces son 13 billones, no voy a discutir qué hay indicadores que no son malos,

pero por ejemplo, no puedo mostrar como que el desempleo que porque tengo el diez punto no sé qué, que eso es muy bueno, ¡oiga!, no se les olvide que se han ido 2 millones de colombianos, en los últimos 2 años, jóvenes; es decir, le hemos quitado presión a la gente que está buscando empleo, pero es que no decimos todas las cosas completas, las decidimos como un poquito a medias y dice la doctora que los analistas no previeron la caída de los ingresos, claro que la previeron, la previmos nosotros, con la Ley 2277, qué les dijimos, le suplicamos, hombre no decreten esas retenciones en la fuente, esos anticipos de impuesto de renta, eso es una equivocación, pues el año 2023 recibimos y recibimos qué pasó en el año 2024 devolvimos y devolvimos, eso tiene un efecto fiscal demoledor, porque no hay nada más fácil que gastar, ah si yo estoy en un Gobierno donde entra mucha plata, pues gasta mucho, eso sí se previó, eso se previó y ojo con esto, aquí parece que uno no pudiera tocar la DIAN, porque puede ser objeto de muchas incomprensiones.

Pregunto esto, ¿si estaremos haciendo una verdadera gestión fiscalizadora?, o le estaremos cayendo a los mismos de siempre, o estaremos violentando los derechos de los contribuyentes o estaremos indicándoles a ellos que tienen que corregir las declaraciones de renta, porque a mí me parece, porque yo interpreto la norma así, porque como hay una tasa mínima de tributación yo entiendo esto así, porque yo cojo una factura de compra y una de venta y usted dice, usted tiene un margen bruto de tanto, desconociendo mil cosas de la contabilidad y voy y le digo tiene que ajustar la declaración, esa es la queja unánime de los contribuyentes, mire con eso de la facturación electrónica, qué dizque, una persona que no haya declarado que recibió la mercancía, que puede venir en tránsito, porque puede venir de Buenaventura y yo estoy en Barranquilla, entonces me niegan eso, me desconocen ese gasto, esa compra como deducible, que disque porque yo no he declarado que la recibí, si es que viene en carretera, cosas como esas están pasando, afectando los derechos de los contribuyentes. Así si es muy fácil hacer gestión, yo le mando un grupo y hágame el favor y corrige o aquí tiene una visita de fondo de quince (15) o de veinte (20) o de tres (3) o cinco (5) meses, eso también tenemos que revisarlo.

Así que realmente yo sí les digo que hay una situación gravosa desde el punto de vista de las finanzas y no me opongo a las transacciones de única vez doctora, no me opongo, pero eso tiene que estar muy justificado, no en vano estaban presentando en la ley de financiamiento la flexibilización de la Regla Fiscal, pero ya para qué, si ya no la necesitan, ya encontraron las TUV que es otra forma de hacerlo. Gracias, Presidenta.

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias, Representante Óscar Darío, tiene el uso de la palabra el Representante Wilder Escobar.

Intervención del honorable Representante Wilder Ibersón Escobar Ortiz:

Muchas gracias, Presidente. Quisiera preguntarle al Ministerio de Hacienda en este debate de control político, la realidad es que en el país, se evidencia una fragilidad en las finanzas públicas, hoy esa es la realidad del Estado colombiano, sin embargo, cuando analizamos las metas de recaudo que se presupuestaron en el año 2024, estas metas de recaudo para esa vigencia fueron cercanas a los 258 billones de pesos, sin embargo, al terminar la vigencia, no se alcanzó esa meta y estuvo por debajo en cerca de 14 billones y la CARF nos da indicios de que esa dinámica se va a mantener durante la vigencia del año 2025, es decir, que se va a continuar recaudando menos, para esta presente vigencia, no obstante, dentro del Presupuesto General de la Nación del año 2025, la meta de recaudo que se trazó de ese Presupuesto es cercano a los 300 billones de pesos, es decir, cerca de 42 billones de pesos más, ya hubo un aplazamiento en el Presupuesto General de la Nación, de cerca de 12 billones de pesos, sin embargo, como está marcada la tendencia de recaudo en el país, esa meta cercana a los 300 billones de pesos tampoco se va a alcanzar, entonces, quiero preguntarle, al Ministerio de Hacienda, qué tiene previsto con relación a ese monto del Presupuesto de 511 billones de pesos, si no se alcanzan esas metas de recaudo, que además aparentemente uno si las ve sobrevaloradas y eso causaría un impacto grandísimo dentro de todas las Carteras Ministeriales, con los presupuestos que se han asignado para cumplir con los compromisos con el país. Muchísimas gracias.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias, Representante Wilder, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Bastidas y después el Representante Armando Zabaraín.

Interviene el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, la verdad es que creo, que este debate, es el debate central entre la oposición y el Gobierno progresista, creo que este es el debate realmente y lo digo porque en el fondo hay la idea, de que imponer como una camisa de fuerza una política fiscal ortodoxa, pues realmente limita profundamente la capacidad de inversión del Estado. En un país donde hay una economía débil y con poca capacidad de inversión privada sustantiva, entonces sí creo que es fundamental para el progresismo pelear y apelar a fondo a la necesidad de volver más flexible temas como la Regla Fiscal y esto no puede ser algo que deba mirarse con mucha prevención, los países más industrializados del mundo tienen una relación del servicio de la deuda pública con respecto al Producto Interno Bruto bastante alta, Estados Unidos, Brasil, Alemania, Japón, mientras nosotros tenemos una relación del servicio de la deuda con respecto al PIB

de que llega al sesenta por ciento (60%), en estos países está por encima del ochenta (80), cien (100), incluso Japón está casi por el doscientos cincuenta por ciento (250%) del PIB.

Entonces son unas cuestiones absolutamente altas; ahora qué es lo que está pasando con el Gobierno progresista y que no se le dice al país y que es muy funcional políticamente no va a decirle eso al país y es que el Gobierno progresista, es el Gobierno de la post pandemia, es el Gobierno que recibe los coletazos de una economía que se estabiliza después del tema de la pandemia y no sé si el rigor de la ortodoxia de la Regla Fiscal, como se ha venido manejando, realmente tiene la capacidad de enfrentar los movimientos tan disímiles de la economía colombiana y estoy seguro que no, si estuviéramos en otro Gobierno hace rato habrían flexibilizado la Regla Fiscal, pero no lo hace la oposición y no porque quieran defender la inversión pública, sino porque es este Gobierno, porque lo quieren dejar sin inversión pública y sin inversión pública es muy difícil reactivar con fuerza la economía del país y mucho más difícil superar las graves desigualdades sociales y económicas que padecemos y esa fue la promesa de este Gobierno y contra esa promesa a través de este mecanismo se intenta cerrarle el paso a esta posición, que es una posición de una gran mayoría de la nación colombiana y de verdades a medias están muy llenos.

Es verdad que se ha bajado la inversión extranjera en el país, pero la inversión asociada a los hidrocarburos y es fundamental esto y es normal porque venimos de un año en donde hubo una fuerte caída de precios del carbón y obviamente cuando hay una fuerte caída de precios al carbón se desestimula la inversión, en esos sectores, no solo en Colombia, en cualquier parte del mundo y quiero decirle una cosa, a los a nuestros queridos colegas, Colombia sigue siendo en América Latina el quinto país con mayor inversión extranjera, pero ya no de hidrocarburos, sino de servicios, de turismo y de otras, incluso de manufacturas, entonces lo que pasa es de que estamos viviendo un tránsito de la economía de dejar la mono dependencia en la industria extractiva a una economía que fortalece el desarrollo de las economías productivas agrarias, agrícolas, de servicios, de turismo, es parte del tránsito en el que estamos y es lógico que existan estas dificultades.

Así que, quiero concluir simplemente en decir, de que para el progresismo sí es fundamental una política fiscal mucho más flexible, que pueda permear los grandes cambios de la economía post pandemia, como lo han hecho los demás países, aquí se sigue siendo serio en el manejo de la deuda pública y no descalifico totalmente la necesidad de ser serio en eso, pero sí recojo la opinión de nuestros colegas que dicen, de que se debe mirar con mucho rigor la pertinencia y la calidad del gasto público, fundamentalmente en la inversión y en el gasto social, en educación y en salud y ese es otro debate, que me parece que es plenamente pertinente, pero

tratándose del tema de la Regla Fiscal, sí creo que tenemos un serio y amigable enfrentamiento, en el sentido de que el progresismo solicita exige y me parece que es plenamente pertinente un criterio de mayor flexibilización del tema de la Regla Fiscal. Gracias, señora Presidente.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias a usted Representante Jorge Bastidas, tiene el uso de la palabra el Representante Armando Zabaraín.

Interviene el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidenta,

No quiero recalcar en lo que ya el doctor Garcés, el doctor Óscar Darío y los colegas en general han dicho, quiero mencionar temas que vivimos todos los que estamos en esta Comisión y el equipo de Hacienda, quería recordar, recordar cuando estábamos elaborando el Presupuesto 2024 y lo pregunto, cuántos fueron los ingresos reales del 2024, no pasamos de 450 billones, sin embargo, planteábamos un Presupuesto de 523, de otra figura. El señor de la DIAN, indujo a un error a Hacienda y a Planeación, los indujo y a la Comisión, los indujo diciendo que íbamos a tener por deducibilidad de las regalías 6 billones, se le explicó a él y al señor Presidente en la Casa de Nariño, esta Comisión le explicó que eso no iba a ser posible, porque habían sentencias contra ese tema, dijo también el señor de la DIAN, que recaudaría 15 billones por litigios, litigios que están en su mente alegre, porque no se dieron, él mismo no presentó ni siquiera la ley con la cual íbamos a poder realizar, hablo también que tendríamos 15 billones más, por mayor recaudo y para eso requería unos recursos adicionales para la DIAN y se le dieron. De tal manera que estamos hablando ahí, solamente a mano alzada de 36 billones de pesos, a mano alzada. Ahora voy, hicimos Plan de Desarrollo, no había propuesta que no tuviera la creación de un Fondo Autónomo, siempre ¡Fondo Autónomo!; claro, allí los recursos van a fiducias y se quedan allí, no se ejecutan, que es lo que paralizó al Estado, no hay ejecuciones.

Entonces tenemos más de 100 billones de pesos en fiducias, esa platica hay que activarla para que realmente se ponga a generar y a mover la economía del país, también nos plantearon entonces una Ley de Financiamiento, con la cual estuve de acuerdo en un solo punto que era importante, que era gravar los juegos de azar, electrónicos por internet, eso es importante, de ahí, no había más nada que le sirviera al país y por eso voté negativo la Ley de Financiamiento y por eso he considerado que hicimos lo correcto, cuando negamos el monto del Presupuesto.

La reactivación de la economía, si frenamos la construcción de vivienda, se frenó, no hubo los subsidios para esto y la construcción es uno de las variables genera más oportunidad laboral y mueve

la economía de un país, todo esto lo menciono, para decirles que comenzamos mal con la elaboración del Presupuesto, acaso Planeación no funcionó, acaso el señor de la DIAN lo hizo con mala intención o con buena intención, pero muy alegres, esas son preguntas que nos quedaron como ejemplo de lo que paso en el 2024 en su elaboración del Presupuesto, hoy no podemos negar, tenemos una problemática financiera que no es del Gobierno, es del Estado y aquí tenemos todos que buscarle una solución, si se arrastran deudas, todos los Gobiernos arrastran deudas de los Gobiernos anteriores, siempre ha sido así, siempre se habla de la olla raspada, yo llevo aquí cuatro periodos y nunca he escuchado a un Presidente decir que le dejaron la olla llena, todos dicen que la olla esta raspada, así va a pasar con el próximo Presidente, así sea de la misma línea, nos va a decir que esta raspada la olla, pero son figuras que se crean para seguir discutiendo los temas. Señora Presidente, hoy solamente decirle y en todas las reuniones de las cuales hablé, ahí, estuvo hoy el Ministro de Hacienda, que en su momento era Viceministro y nos acompañó a todas las reuniones estas, en donde nos hablaban con ilusión de unos ingresos que no fueron, unos ingresos que nunca se dieron y ahí está, ahí está el hueco fiscal, ahí está la platica que nos hizo falta, los ingresos no se dieron, se planearon, se presupuestaron y hasta se gastó una plata adicional pensando que iban a entrar y no entraron. Muchas gracias, señora Presidente.

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias a usted Representante Zabaraín, tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Fredy Núñez:

Intervención del honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias, señora Presidente, creo que el Presupuesto General de la Nación y las necesidades de nuestro pueblo no tiene nada que ver con que sea la izquierda o la derecha, hay que analizar son las finanzas cómo están y cómo se recibieron, cuando se habla del coletazo de la post pandemia, tenemos que ver nosotros el Presupuesto que aprobamos, cuando llegamos nosotros acá en el 2022, que aprobamos para el 2023, doctor Óscar Darío, donde aprobamos un Presupuesto de 405 billones de pesos, para el 2023 tuvo un incremento del dieciséis por ciento (16%) con respecto al Presupuesto del 2022, hubo un incremento y además nosotros en junio del 2023, hicimos una adición presupuestal de 16 billones de pesos al Presupuesto del 2023, en el 2024 se aprobó un Presupuesto de 503 billones de pesos, donde un recorte de 28.4 billones de pesos.

Para el 2025, se aprueba o ya directamente el Gobierno había presentado un Presupuesto que estaba desfinanciado de 523 billones de pesos, donde se hace solamente y se aprueba con respecto a lo que a las observaciones que se habían dado acá en el Congreso en las Comisiones Terceras y Cuartas, de

511 billones de pesos, a mí me preocupa cuando se dicen mentiras a la comunidad, en el Presupuesto que se presenta en el 2024, para el 2025, se le disminuye directamente al Ministerio de Agricultura casi un cuarenta y ocho por ciento (48%), o sea de 9 billones de pesos se pasa un Propuesto aproximadamente por 5 billones de pesos y el que lo presenta es el Ministerio de Hacienda, no fuimos nosotros acá en el Congreso que hubiéramos disminuido ese Presupuesto lo presente directamente al Ministerio de Hacienda y le hace una disminución directamente al presupuesto de agricultura.

Cuando vemos nosotros un escalamiento que se viene hablando del sector de hidrocarburos, del sector del carbono, lo que está pasando con el gas, donde se incrementa el transporte del gas y empieza a subir entonces el gas en la canasta familiar, es la adquisición también que tienen los colombianos, donde se aumenta el servicio de gas domiciliario en más de veinte por ciento (20%), esto afecta también los bolsillos de cada uno de los ciudadanos, cuando hablamos nosotros que se ha disminuido el recaudo en el país, por qué no nos hacemos también la pregunta por qué es qué ha pasado.

La seguridad en el país ha disminuido, la violencia de los grupos armados al margen de la ley, a partir de que se firma el comienzo de los Acuerdos de Paz, con los grupos armados, en vez de quedarse o automáticamente paralizarse todo el tema de extorsiones, de violencia, se incrementaron en el país, se han incrementado más de un quinientos por ciento (500%), nosotros vemos que hay un Estado dentro de nuestro Estado, o sea que nuestros comerciantes están obligados a pagar unas extorsiones a unos grupos armados al margen de la ley y también están obligados a pagarle al Gobierno, lo que hay que pagarle de ley en sus declaraciones de renta, eso es lo que hay que analizar, cuando hablamos nosotros del turismo, ¡claro!, el turismo es un renglón demasíadamente importante a nivel mundial, es el tercer renglón a nivel mundial que mueve la economía en toda la tierra. Nosotros somos un potencial en todo el tema del turismo y no solamente es la Costa, sino también los territorios donde vivimos nosotros, esa Colombia profunda, donde tenemos un potencial ecoturístico gigantesco, pero no vemos la inversión social y la inversión del Estado que llega, pero sí vemos que los grupos armados al margen de la ley están creciendo, cuando hablamos de que el petróleo en 10, en 15, en 20 años, ya hay que empezar a ver cómo lo vamos a sustituir, para sustituirlo tenemos que hacer una inversión en gigantes en el sector de infraestructura vial y en la misma agricultura.

Creo que en nuestro país, es un país que va a ser y ya hoy en día está demostrando, que va a ser una potencia en todo el tema agrícola, pero tenemos que internacionalizar los productos que están produciendo nuestros campesinos y que haya una mayor reactivación en la economía, porque hoy vemos la crisis, no solamente en lo que se está hablando en el sector arrocero en el país, que están

perdiendo plata, porque el costo de productividad es mucho mayor a lo que les están pagando hoy en día la carga del arroz, eso es lo que tenemos que empezar a ver nosotros, cómo hacemos para mejorar la economía y mejorar los costos de producción que tienen nuestros campesinos. Nosotros presentamos un proyecto de ley en diciembre del 2024, espero que el doctor Zabarain nos lo apoye porque él acabó de decir algo muy sencillo ahora, que en la reforma tributaria que se presentó el año pasado, que se hundió, estaba un artículo que era colocarle el impuesto del IVA a los juegos de azar por internet.

Nosotros presentamos un proyecto de ley en diciembre de 2024, donde estamos generando incentivos tributarios al sector agropecuario y al sector turístico, dos sectores importantes en el país y ahí mismo estamos diciendo de dónde vamos a suplir ese hueco fiscal y ahí le estamos colocando ya el IVA a los juegos de azar por internet y el Ministerio de Hacienda, todavía no nos ha emitido el aval, para que ese proyecto tan importante, que vamos a generarle a la nación, a nuestros campesinos, al sector turístico, unos beneficios importantes, donde vamos a eliminarle el IVA, a todos los municipios que tengan menos de doscientos mil (200.000) habitantes, por un término de 3 años, el IVA en el sector turístico, igualmente a todos los municipios ZOMAC, que son trescientos cuarenta (340) municipios, se le eliminará el IVA, por un término de 5 años, para reactivar la economía en este sector tan importante, donde le estamos diciendo nosotros a nuestros campesinos, que en este proyecto le vamos a eliminar el IVA a los alimentos concentrados para animales, se le eliminará el IVA a la sal mineralizada, nuestros campesinos utilizan todos los días la sal, para que el ganado pueda subir de peso y pueda producir leche y tiene un IVA del cinco por ciento (5%), igualmente que los alimentos procesados para animales, ahí le estamos diciendo eliminemos este IVA de este cinco por ciento (5%), reactivamos la economía, igualmente con todo lo que tiene que ver con las ferreterías hacia el sector agropecuario, el sector de nuestros campesinos, eliminarle el IVA a todo lo que tiene que ver con el tema de los alambres de púa, las cercas eléctricas, las guadañas, las motosierras, los motores fuera de borda, los tanques de almacenamiento en frío, los equipos de ordeño mecánico.

Este proyecto es muy importante, ya se asignó la semana pasada las coordinaciones de ponentes y estamos listos para presentar la ponencia positiva de este importante proyecto, pero necesitamos que el Gobierno verdaderamente nos lo avale, para poder continuar su trámite legislativo.

El sector lechero está pasando una crisis enorme, en nuestro país, dónde no le están comprando la leche a nuestros campesinos y qué pasó cuando salió Nestlé del departamento del Caquetá, llegó una firma de Bogotá, llegaron allá, a ver todo el trámite para empezar a comprar la leche y comprarle las instalaciones que tenía Nestlé y apenas llegaron, de una vez los llamó la guerrilla, ustedes tienen

que pagarle tanto de impuestos acá a nuestra organización, automáticamente el señor dijo yo no quiero problemas, yo me voy, ¿y quién perdió?, perdieron los campesinos.

Entonces eso es lo que hay que empezar a ver, cómo verdaderamente nosotros garantizamos la seguridad en nuestro país, en nuestros departamentos. Muchas gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte. Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro y después el Representante Carlos Carreño.

Intervención de la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias, Presidenta.

A pesar del catastrofismo económico que muchos quieren presentar acá, la verdad es como lo dijo el Representante Bastidas, el Ministro y la Viceministra, la economía en Colombia va bien, veamos algo tan sencillo y cercano para los colombianos, como el precio del huevo, el cual ha bajado cien pesos (\$100), muy distinta a la realidad norteamericana, en la que esto ha aumentado considerablemente, pero además de esto, creo que el Gobierno ha tenido medidas responsables para garantizar la estabilidad fiscal, nosotros vemos 12 billones de recorte, pero de estos 12 billones, entre cuatro y cinco billones son austeridad administrativa, esto que quiere decir, que el Gobierno se ha apretado el cinturón en un Presupuesto mayor al tamaño del Ministerio de Comercio, o de Medio Ambiente, es que, ¿dónde más podemos recortar?, ¿qué hacemos con las personas que trabajan en estas instituciones?, ¿qué pasa si nosotros le quitamos el presupuesto a MinAmbiente.

Le he dicho muchas veces a la oposición, entonces díganme ustedes de dónde recortamos, ¿de la Policía?, ¿del Ejército?, ¿le recortamos la salud a los colombianos?, ¿le recortamos la educación a los colombianos?, ¿quitamos la Veeduría Ambiental?, o le quitamos plata a la Unidad de Gestión de Riesgos o a las vías, porque es que realmente en las condiciones que nos han dejado, nos dejan un poco con las manos amarradas, y la verdad es que creo que el trabajo que la Viceministra y el Ministro están haciendo en estas circunstancias, es de resaltar, pero además quiero decir que el déficit que vemos en este momento responde sobre todo, a condiciones externas y no a una mala gestión de este Gobierno, como se ha dicho en varias ocasiones, es que el carbón pasó de valer 313 dólares a veces hasta 82 dólares en un año; el petróleo, cayó un tres por ciento (3%) y es por esta razón que en esta Comisión y como lo ha dicho el Presidente, en varias ocasiones, les hemos pedido que dejemos de ser tan dependientes de los hidrocarburos.

Porque pasa una guerra en Ucrania, pasa una guerra en China, pasa una guerra en la Luna y Colombia no tiene sostenibilidad fiscal, y nosotros tenemos que afrontar soberanamente la economía de nuestro país específicamente, pero además de

esto, el Gobierno ha sido tan responsable, que ajustó el crecimiento, ¿por qué?, porque sí, se estimó mayor el año anterior, pero no solo lo estimó mal el Ministerio de Hacienda, lo estimó mal el Banco de la República, lo estimo mal la Banca Privada, y creo que era absolutamente, pues, es que ellos no tienen una bola de cristal, para saber que van a haber tantas variables internacionales que nos pueden llegar a afectar.

Además de esto, hay que decir que el aumento en el pago de intereses es consecuencia de compromisos heredados y no de una mala gestión actual. Mandé una gráfica a la cabina, quisiera mostrarle al país esta gráfica.

Esta es la deuda pública como porcentaje del Producto Interno Bruto, esa es Colombia, esa es la deuda de Colombia en este momento, que está más alta sí, subió, pues llegó al sesenta por ciento (60%) estaba en cuarenta y algo por ciento, pero miren la deuda de Italia, miren la deuda del Reino Unido, miren la deuda de Estados Unidos, la de Alemania, la de Francia, la de Brasil, el único que está por debajo de nosotros es México y tampoco hay como una diferencia abismal entre nosotros y México, pero es que yo sí tengo una pregunta para los economistas y es, ¿qué es primero el huevo o la gallina?, si tengo más plata para endeudarme, no tengo más capacidad de crecimiento y por qué los países ricos sí se pueden endeudar para que puedan crecer y nosotros no. ¡Ah!, es que a mí sí me parece que nosotros mismos, no, nos podemos medir con un rasero menor, entonces Alemania sí que se endeude para crecer su industria, su capacidad militar, pero no nosotros sí los más juiciosos, los más ortodoxos, ¡pero válgame Dios!, ustedes son colombianos o ustedes hacen parte de la Banca Multilateral, que es la que le interesa, porque al final a los únicos que les interesa que no nos podamos endeudar, es a la Banca Multilateral y quisiera; ay, qué lástima que se fue la doctora Astrid, justo, Ah, bueno y sí quisiera preguntar qué opinan ustedes de eso, les parece justo, ¿qué Colombia no se puede endeudar?, pero Alemania sí, esa es una pregunta.

Segundo, nos hablan de las reformas, que con la reforma beneficiamos a los fondos de pensiones, ese artículo no lo metió el Pacto Histórico y no venía en la reforma inicial y nosotros tuvimos que decidir, sí, íbamos a cumplirle a los Adultos Mayores o no, a pesar de la voluntad nefasta del Congreso de la República, de beneficiar a los fondos privados de pensiones y lo mismo con la reforma de la salud, entonces invito a mis amigos, a los cuales además les tengo mucho aprecio y respeto, a que hagamos una reforma juntos para quitarle esa plata a los fondos de pensiones privados, hagámoslo, yo lo hago y ustedes me lo firman la Reforma y lo mismo a las EPS.

Ahora, tengo una pregunta para la doctora Astrid, no conozco el nombre del Director Técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, si me disculpa. Ah, Juan Sebastián, acerca de la Regla Fiscal, ¿la Regla Fiscal no ha logrado absorber los choques

del ciclo económico?, ¡no lo ha hecho!, o sea, no se ha podido ajustar a las realidades económicas, no es necesario repensarnos la Regla Fiscal, esa es mi primera pregunta, mi segunda pregunta, igual que el doctor Óscar Darío, quisiera que me respondiera, con un sí o con un no. ¿A este Gobierno le han tocado las condiciones fiscales más difíciles de los últimos 10 años?, o sea, ¿nosotros tenemos condiciones fiscales más apretadas y más difíciles que los otros Gobiernos?, y tercero: ¿Conoce usted, países que hayan aplicado la Regla Fiscal Verde?, mejor dicho, ¿no deberíamos nosotros tener en cuenta variables de cambio climático, a la hora de considerar la Regla Fiscal? Muchísimas gracias.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Carreño.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias, Presidenta, ya casi terminando esta jornada.

Simplemente quiero hacer unas dos o tres apreciaciones, que me parece que son importantes en el marco de este debate, de esta discusión, la primera, por supuesto, con este Gobierno había mucha expectativa, la expectativa la tenía el pueblo colombiano, pueblo raso, la gente del común y la teníamos las fuerzas políticas, tanto la izquierda, como la derecha, el pueblo pues como siempre esperando que un nuevo Gobierno, primer Gobierno de eminente carácter popular en la historia republicana de este país, pues pudiese cumplir una agenda de inversiones, que le cambiara, que transformará la vida de millones de colombianos y colombianas históricamente excluidos; la izquierda en general seguramente con una serie de ideas, que enmarcan lo que ha sido el trasegar histórico de la lucha, las fuerzas que se han opuesto al régimen oligárquico en Colombia, pensando en la posibilidad de profundizar algunos de esos cambios, de esas transformaciones, ahorita que el doctor Óscar Darío mencionaba al doctor y Echavarría Olózaga, recuerdo que es uno de los grandes defensores de la necesidad de la reforma agraria en este país.

Fíjense, siendo un hombre conservador, lo planteó, como una necesidad para desentrabar el desarrollo económico de Colombia, no se podía entender desde la perspectiva de un dirigente conservador, que aún, la tierra en Colombia la poseyera una mínima porción de la población y eso obstruía el desarrollo, no solo de la economía en términos estructurales, sino de muchas regiones de este país, seguramente si fuéramos a un debate económico muy profundo, pues tendríamos que hablar de mercado interno, qué mercado interno se puede ampliar en un país donde la tierra la concentran unos pocos, mientras que masas inmensas de millones de labriegos, apenas sobreviven, con lo mínimo para comer y ponerse dos trapos encima.

Es decir, de qué industria, de qué proceso de industrialización se puede hablar seriamente en un país con masas inmensas de su fuerza laboral prácticamente condenados a la miseria. Entonces había también apreciaciones, expectativas, seguramente de la derecha, de que este Gobierno iba a cometer innumerables errores, en el manejo económico, que iban a demostrar que la izquierda no puede gobernar, y que efectivamente, estamos condenados a una administración tecnocrática, entendida la tecnocracia, como entregarle básicamente el manejo de los asuntos económicos a sectores profesionales, que provengan de la gran banca, de la gran industria y del gran comercio.

Es decir, que siguieran gobernando los mismos de siempre, porque eran los únicos que sabían, con qué nos hemos encontrado, con un manejo responsable, seamos objetivos, ¡seamos objetivos!, seamos realistas, cuando se habla de marco fiscal, cuando se habla de manejo responsable de la economía, a qué se suele referir, las fuerzas políticas, se suele referir a como nos ven los mercados internacionales, esa es la realidad, a como nos ven los inversionistas, cuando se habla de manejo responsable no se refiere uno a si la gente en la calle, está viendo una mejoría en sus condiciones de vida, ni cuando se habla de la necesidad de que el Gobierno tenga una política fiscal que responda a las necesidades de la sociedad; se refiere obviamente a que la gente en la calle, en su cotidianidad, vea que realmente las cosas se están manejando de manera distinta; y por lo tanto, están viendo beneficios concretos, directos, ¡no!, ¡no!, no es a eso a lo que nos referimos y si nos vamos a los mercados internacionales, no me quiero extender, todos podemos consultar las agencias de calificación de riesgos, es decir, no hay ninguna que esté diciendo que Colombia lo que hay es una catástrofe, que saquen por favor su dinero rápido del país, mejor dicho, no estamos ante el escenario de un Milei en Argentina.

Curiosamente, el defensor del modelo neoliberal de la política monetarista, que seguramente tiene tatuado a Milton Friedman en sus hombros, ha hecho un manejo catastrófico de la economía, de un país tan rico como Argentina y Gustavo Petro un hombre que proviene de la izquierda, pero que tiene formación económica, realmente hay que decirlo y no hay por ese lado en este debate, posibilidad que alguien diga que hemos sido irresponsables, que el país está condenado a la quiebra, que lo que estamos viendo es una catástrofe, porque no es cierto. Este Gobierno que ha tenido que enfrentarse, no solo a este Congreso, porque es que quienes negamos la Ley de Financiamiento, fuimos nosotros y digo nosotros, no porque nosotros hayamos votado, o no hayamos acompañado propuesta, fue este Congreso, ¡fue este Congreso!, por primera vez le niegan a un Gobierno una Ley de Financiamiento, cuando se lo habían aprobado a todos los demás, a todos sus amigos.

Es este Gobierno, tratando de hacer las cosas económicamente bien, contra el Banco Central,

Banco de la República que ha insistido en no bajar las tasas de interés, cuando todos los datos macroeconómicos indican que es posible hacerlo, para qué, todos aquí sabemos qué significa bajar las tasas de interés, irrigar la economía de recursos, que permitan efectivamente que cosas como que las que se han dicho acá, por ejemplo la construcción, mejore, pero con tasas de interés de dieciocho (18) y veinte por ciento (20%) para adquirir una vivienda, es imposible que haya un resurgimiento de la construcción en Colombia, eso lo entendemos y lo sabemos todos acá, han habido algunas mejorías, pero han sido absolutamente insignificantes, para lo que se hubiera podido hacer y contra las Cortes, es decir, este Gobierno ha tenido que hacer una política económica contra el Congreso, contra el Banco de la República y contra las propias Cortes, que se encargan permanentemente de tumbar todo lo que se lo que se logra de avances.

Ya están diciendo y en los cuándo se habla en los corrillos del Congreso, piedras lleva, ya están diciendo, que la Corte va a tumbar... -se me fue el nombre-, pero aquí me lo recuerdan, no la Ley de Emergencia, el decreto perdón, el Decreto de Conmoción, ¿por qué?, seguramente porque afecta a las casas de apuestas, o por qué razón, no sé cuál irán a esgrimir, entonces el Congreso de la República tiene una responsabilidad, nosotros tenemos una responsabilidad en muchas de las cosas que están pasando, terminó con lo siguiente, cuando se habla de macroeconomía, generalmente hay unas cifras que son las decisivas, el PIB, por ejemplo, tendríamos que mirar si el país va mal o va bien y eso es objetivo es realista, son números, ¡son números!, para los que les gusta la matematización de la economía, que es convertirla, que es deformarla de ciencia social a convertirla en cualquier cosa y solamente se atienen a las cifras, pues vámonos a esas cifras, la inflación, el desempleo, los tipos de interés y ya lo mencionaba el doctor Óscar Darío, la balanza de pagos y si queremos la cuenta corriente de la balanza de pagos, para mirar el conjunto del país macro económicamente cómo está y realmente las cifras no son malas.

Dos observaciones finales, sí estoy de acuerdo y se lo dijimos al Ministro en una reunión, es una posición del Partido Comunes, el Gobierno, sí tiene una deficiencia en ejecución y hay que señalarlo, porque nosotros creemos que ayudarle al Gobierno, no es decir que no lo tiene, es más, porque el propio Presidente prendió las cámaras del Consejo de Ministros, para decirles eso, en el primer capítulo de Consejo de Ministros, primera temporada, lo dijo con claridad y anoche en el segundo capítulo de esta primera temporada, volvió y se los repitió, háganme el favor y ejecuten, les dijo háganme el favor y se ponen las botas y se las ensucian en los territorios con la gente, o si no, no me sirve les dijo ayer textualmente, eso es un llamado de atención, que le está haciendo al Consejo de Ministros, es un llamado de atención que le está haciendo a sus funcionarios, de que se pongan las pilas, de que no tras oculten

sus deficiencias de ejecución, en mamotretos de informes llenos de números, que generalmente la gente no entiende.

La realidad es que muchas de estas agencias del Gobierno, Ministerios tienen la plata es en fiducias, también le hicimos la pregunta al Ministro, qué puede hacer el Ministerio de Hacienda para garantizar que lo que se comenta, más de 98 billones de pesos, a mí realmente esa cifra me preocupa, sí es cierta, 98 billones de pesos, en fiducia, no sé, si eso haya mejorado, pero es la última cifra que teníamos, mientras que la gente está esperando la vía terciaria, el puente, el puesto de salud, la escuela, la reforma agraria, que le entreguen la tierra, que le entreguen proyectos productivos, mientras que el país, está esperando realmente que el Gobierno cumpla con un programa que es ambicioso, necesario y, por supuesto, que saludamos, hay una cantidad de funcionarios que siguen con la vieja fórmula de ir a entregarle la plata a los bancos y dejarla ahí guardada.

En ese tema de ejecución realmente, sí se requiere que el Gobierno responda, no sé el Ministerio de Hacienda en qué pueda ayudarle al Presidente en eso, sé que hay algunos temas legales, que impiden que el Ministerio pueda hacer todo lo que podría, de llamar a "X" Ministerio y decirle oiga señores pónganse las pilas, ustedes no han ejecutado sino el veinte por ciento (20%) de lo que les entregamos, ¿cierto?, de lo que les entregamos, entonces no sé, si esos llamados de atención sí sea se puedan hacer, si el Ministerio pueda ayudarle un poco al Presidente en este último año y medio, porque pues realmente si hay un retraso en la ejecución bastante grande y bastante preocupante. Muchas gracias, Presidente.

Acto seguido toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte. Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante de Wadith Manzur, ahorita a las 2:00 de la tarde ya empieza la plenaria, entonces para ver si de pronto Wadith, tratas de resumir, porque falta por hablar el Representante Christian Garcés, que son las 2:00 de la tarde. Entonces tiene el uso de la palabra el Representante Wadith Manzur.

Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias, Presidenta y de verdad en buena hora felicitarla por la urgencia con la que tramitó este debate de control político, porque de verdad es urgente y es que quiero iniciar mi intervención diciéndole a los compañeros de Gobierno, de partido de Gobierno, que esto no es un tema en contra del Gobierno, nosotros no estamos en contra del Gobierno, yo particularmente no estoy aquí, armando un discurso político para creer que la ciudadanía, que hay una hecatombe económica en el país, no estoy haciendo esto y les arrancó diciendo lo siguiente, es que no estamos hablando de macroeconomía, estamos hablando de contabilidad y es que los números no engañan a nadie, esto es un

tema contable, esto es una realidad que está en un papel, esto es un periodo fiscal que ya se cerró el año de la vigencia anterior y se cerró muy mal y yo escuchaba al colega de Comunes, ahorita hablando de la ejecución presupuestal, cuál ejecución presupuestal, ¡Dios bendito!, la ineficiencia del Gobierno ejecuta presupuestalmente, ¡gloria a Dios y no ejecutaron más!, porque es que la plata no existe, es que lo que no ha entendido la ciudadanía es que ese Presupuesto, que hicieron el año pasado y que se aprobó en este Congreso y que nosotros lo advertimos en el 2023, no existía la plata, no es una ejecución presupuestal, es que la plata no está en las cuentas, no la recaudaron, no hicieron las proyecciones que eran y eso es lo que tienen que entender y por eso el hueco fiscal y en sesión de Crédito Público con el Ministro anterior, se le dijo desde septiembre, Ministro no es congelar, es que tiene que recortar el Presupuesto, lo tiene que recortar ya desde septiembre, porque usted no tiene la plata y ya se veían los indicadores de que no iban a tener el recaudo suficiente y aun así siguieron con la irresponsabilidad de seguir ejecutando los recursos que no estaban y por esa misma razón terminaron el año con billones de pesos en reserva presupuestal.

Eso no es macroeconomía, eso es contabilidad, contable, eso están los números y por esa misma razón tuvieron que hacer un Confis, para admitir transacciones de única vez, que nunca se habían admitido en el país, para poder cumplir con la Regla Fiscal, eso no es macroeconomía, eso se llama contabilidad y a eso no se le echa mentiras, que encontraron la fórmula para sacarle el camino, para sacarle el quite a la Regla Fiscal, fue real, pero claro que sí, que cometieron un error, pero no solamente eso, es que siguen desconociendo el hueco, siguen haciendo proyecciones que no son y eso fue uno de los debates por los cuales no se logró la aprobación del monto del Presupuesto, porque las proyecciones de los ingresos corrientes de la nación, estaban mal hechas, porque no solamente eran 12 billones de hueco fiscal, sino que adicionalmente el Comité el Autónomo de la Regla Fiscal, le dijo, oiga, en qué momento usted me cambió el Marco Fiscal de Mediano Plazo, con las proyecciones de Presupuesto, que usted me está presentando aquí, en qué momento los cambió, en qué momento aparecieron más de 18 billones de pesos en el recaudo de los ingresos corriente, eso sí es una proyección macroeconómica, no sé cómo logra uno de incrementar los ingresos, en menos de tres meses en 18 billones de pesos sin ninguna razón lógica, desde los presupuestos económicos que se tienen que hacer para calcular el presupuesto.

Pero entonces además de todo desconocen y por eso es que yo no estoy hablando en contra del Gobierno, estamos diciéndole al Gobierno, plantéanos una solución, qué hacemos, porque es que además de toda esta crisis fiscal, no está generada por una crisis económica, qué eso es lo terrible, es que eso es lo maluco, si usted me dice que hay una crisis fiscal en medio de una crisis económica yo

la entiendo, pero esta es una crisis fiscal sin crisis económica, porque no hay crisis económica, el país está creciendo y entonces ahí donde nosotros queremos decirle, planteemos una solución, busquemos una forma de sacar esto adelante, pero si siguen con el desconocimiento de la realidad, creyendo que lo que estamos pidiendo soluciones, estamos haciendo es objeciones al Gobierno, para que el Gobierno le vaya mal, no, yo no estoy en esa tesis, lo que no quiero es que sigan dejando crecer esa bola nieve, para que el Gobierno que llegue, sea de izquierda, sea de derecha, sea de centro, no se encuentra con semejante hueco.

Entonces mi querido doctor Óscar Darío, adicionalmente al hueco fiscal hay algo que no le han contado a Colombia y es que se llevaron, no sé cuánta plata a la reserva presupuestal, que no pagaron el año pasado, no porque no hubieran entregado el bien o el servicio, sino porque no tenían caja para pagar y adivinen de dónde van a sacar la plata, del Presupuesto de este año, es decir, que los compromisos que se dejaron de pagar el año pasado, porque no había caja para pagar, es otro hueco fiscal y otra presión fiscal para este Gobierno, en este periodo.

Entonces el hueco es mucho mayor de lo que están diciendo, adicionalmente a eso vienen y hacen un congelamiento y no le quitan la presión fiscal a la situación, hombre seamos realista, no existe una Reforma Tributaria que quieran hacer, si bien quieren echarle la culpa al Congreso de que negamos la Reforma Tributaria; miren, si la hubiéramos aprobado por doce (12), por catorce (14), por 18 billones de pesos si el Congreso hubiese sido generoso, todavía tuviéramos un hueco fiscal, ¡todavía tuviéramos un hueco fiscal!, que no hubiéramos tenido como llenar, no tan grave, de pronto hubiese sido menor.

Ahora, si quieren presentar una reforma tributaria para este año, tenemos que ser conscientes que solamente lo que se puede recaudar son impuestos de consumo o tasas, como las que pusieron para las apuestas, ya un impuesto de renta o una mejora en el impuesto de la renta se recauda es el año entrante, entonces seamos realistas y miremos cómo vamos a solucionar el problema, esto no es un cuento de las bancas multilaterales de otros países y una respuesta muy concreta, es que no es lo mismo endeudarse para decirle a la gente cotidiana, con un gota a gota con un paga diario, a endeudarse con una tasa del uno por ciento (1%), claro que Estados Unidos puede endeudarse y claro que Alemania también puede dudarse, es que no le prestan a la misma tasa que nos prestan a nosotros. No es lo mismo ir a Bancolombia sacar un crédito, que coger un gota a gota el diez por ciento (10%) todos los días, no digan irresponsablemente que por qué Alemania se puede endeudar y por qué nosotros no, porque es que no tenemos sostenibilidad fiscal, y quiero ponerle lógica y vuelvo y repito, no es en contra del Gobierno, es que encontremos soluciones, porque el tema no es menor y no es económico, la economía

va andando, no de maravilla pero ahí va, ¡ahí va!, pero contablemente y en la contabilidad usted que es contador mi querido doctor Óscar Darío, eso no hay mucho quite que hacerle, es una realidad con la que hoy nos tenemos que afrontar y el Ministro tiene que plantear soluciones y el Departamento Nacional de Planeación también y los aplazamientos que hicieron, no recortes, porque son aplazamientos, tienen vigencia futura que tienen compromiso de pago, en caso tal de que lleguen a entregar el servicio o el bien, que se está, como lo dice el Presupuesto General de la Nación.

Ese cuento de la fiducia ahí parqueada es un cuento chimbo, nosotros metimos artículo en el Presupuesto General de la Nación, donde dice el Ministerio de Hacienda o la entidad pertinente, solamente gira con el bien o el servicio entregado, creo que la única entidad que puede girar sin el bien o el servicio entregado, es la Unidad de Gestión de Riesgos, entonces, me preocupa que a través del discurso quieran hacer ver, que es que nosotros queremos torpedear al Gobierno, porque no es la realidad y aquí está más que probado, que muchas de las bancadas han tendido la mano al Gobierno cuando se ha podido, pero que no nos planteen soluciones, por qué todo un tema hereditario, que si no lo resolvemos ya, sí vamos a tener crisis fiscales a tiempo.

Ahora, no puedo decir que no hay voluntad, claro que tiene que haber voluntad, pero como dice por ahí, no sé, dicen por ahí, cuando tú tienes un vicio, el primer paso que tienes que aceptar para dejar el vicio, es reconocerlo, porque si tú no reconoces que tienes un vicio, está muy jodido que salgas de él, entonces no podemos seguir con ese mismo discurso, porque realmente hay una situación fiscal, contable, que ya está establecida y que se hizo corte el 31 de diciembre del año anterior y que lo tenemos más que claro y queridos amigos en tres meses cuando se termine el recaudo de renta - personas que arranca ya en el mes de marzo, también comenzamos a tener ya razones aún más profundas para saber si el recaudo va a dar o no va a dar y cuánto va a ser el recorte, pero eso no es con congelamientos y todos lo sabemos aquí, no es congelamiento, ¡es recorte!, hay que recortar el presupuesto ya, no existe reforma tributaria alguna, ni transacciones de única vez que quieran reportar, no existe forma, que semejante hueco lo tapen con movidas contables, no va a haber posibilidad y a eso es mi llamado hoy en este debate. Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés y después le vamos a dar el uso de la palabra al Director Técnico, el doctor Juan Sebastián, para que resuelva. ¿Quién va a ser la réplica?, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Bastidas.

Interviene el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señora Presidenta, Mire, que paradójicamente coincido en parte de las afirmaciones que acaba de hacer mi antecesor, hay una crisis fiscal, dificultades fiscales serias, en un contexto económico estable creciendo, ¿eso qué significa?, que algo está mal y qué es lo que está mal, lo que estamos diciendo, los patrones, una política fiscal ortodoxa, la necesidad de flexibilizar la Regla Fiscal, ese es el criterio absolutamente claro y este tema, sé muy bien que tenemos criterios encontrados y son sanos los criterios encontrados, porque es evidente que hay una gran polémica, sobre el tema de una política fiscal ortodoxa, en el marco un país con una economía, con dificultades, cierto, porque no es una gran economía boyante, con una sociedad profundamente desigual y con una debilidad en la inversión sustantiva en áreas estratégicas, entonces uno se pregunta y es ahí donde está el debate, algunas personas dicen que sigue siendo válido tener una política fiscal ortodoxa, otros decimos que no, decimos que hay que flexibilizar esa política, para propiciar inversión pública sustantiva, dirigida a mejorar infraestructura, dirigida a fortalecer la calidad de vida de la gente, en el gasto público, en salud y educación, que es justamente lo que está haciendo este Gobierno.

Pero nos han querido meter en una camisa de fuerza, de una política fiscal ortodoxa, que lo único que quieren frente a este Gobierno, es que paguemos nómina y deuda pública, es que aquí no dejaron el Estado quebrado o la olla raspada mi querido compañero, aquí se llevaron hasta el fogón, entonces las cosas no son fáciles, ¡no!, sí, señor y pueden mirar todo el peso en la deuda pública y el incremento de la flexibilidad del gasto, por eso lo que estamos diciendo con todo respeto y por eso lo dije en mi intervención, creo que este es el tema central del debate público económico y nosotros estamos insistiendo en la necesidad de mirar con mayor flexibilidad, el tema de la política fiscal. Gracias.

Acto seguido toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante de Christian Garcés.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Bueno, ojalá podamos tomar unas decisiones aquí, que nos permita solucionar problemas. El Ministro dijo en su intervención, estoy de acuerdo en una reforma estructural del gasto, le propongo aquí, a los del Pacto, a los de Comunes, a los partidos que estamos presentes, voy a presentar una proposición en la plenaria, crear una Comisión Accidental del Congreso, que se siente a trabajar, en cómo hacer una reforma estructural del gasto, ¿por qué?, porque el Comité la Regla Fiscal, porque Fedesarrollo, porque muchos estamos aquí expresando, que es

imposible que los gastos en relación con el PIB sean del veintitrés por ciento (23%) y los ingresos del dieciséis (16), o sea el país se está quebrando, punto; de acuerdo con las intervenciones anteriores, es que el problema está ahí y nosotros tenemos que solucionarlo.

Entonces, con expertos, con Congresistas, con los partidos y con el Gobierno, de turno, porque esto va a ser de este Gobierno y el siguiente, pongámonos a trabajar en solucionar esa problemática, es muy grave que quede aquí en el acta y en las conclusiones, el Comité de la Regla Fiscal, está hablando de 46 billones este año de descuadre, que se tiene que resolver o aumentando los ingresos o disminuyendo los gastos. Y además habla, que lo confirmé Representante Óscar, son 28 billones de pesos de reservas del año pasado, que disque hay que pagar este año, o sea la suma da 74 billones, es casi toda la inversión social, que tenemos en el en el Presupuesto en este momento, claro estoy de acuerdo, las reservas, pues dejarán unas reservas también para el próximo año, pero el problema tenemos que entrar nosotros a resolverlo.

Y ojo con esto, sí quiero, hacerle un llamado al Gobierno, tenemos unas diferencias grandísimas en la forma en solucionar el problema, pero está claro, si el Gobierno, nos dice que es inflexible los gastos de funcionamiento, por las pensiones, por la salud, crecen los gastos laborales en nuestro país, por qué presentamos reformas, pensional, laboral y de salud, que aumentan los gastos de funcionamiento haciendo más inflexible el Presupuesto y la proyección del Gobierno, es que para el próximo año, la parte inflexible del Presupuesto es del noventa y tres por ciento (93%), es que, esto se acabó, entonces ahí donde le decimos al Gobierno, que no es pensando en reformas tributarias, estoy de acuerdo con mis compañeros que intervinieron, ¿qué vamos a hacer?, ¿meternos con la canasta familiar?, ¡imposible!, ¡cargarle más renta a la clase trabajadora!, o, ¡meter a los de bajos ingresos que no están pagando renta!, no lo vamos a hacer, la renta a empresas, ya está en el tope, o sea y entonces empieza una cacería de brujas y todo sector que vemos que levanta la cabeza y le va bien, es a caerle con tasa y con nuevos impuestos.

¡Por Dios!, ese no es el camino del país, hemos insistido en una reactivación económica, pero, no hay política de reactivación económica, hemos insistido entonces, en que hay una mala ejecución, es una realidad, hay una mala ejecución en este Gobierno, no lo han resuelto, creo que mucho de la inestabilidad también entre Hacienda y los Ministerios, que nunca los Ministros también saben qué plata es con la que con la que cuentan, creo que eso hay parte del problema, sin decir que lo estoy excusando; y quiero si plantear a la Viceministra Juanita, con todo el respeto, no puede ser, que en octubre aprobamos un Presupuesto y resulta que a los tres meses en enero, el plan financiero sale con otras cifras y en, ¡junio!, julio cuando sale el Marco Fiscal de Mediano Plazo, o sea a los cinco meses, hay otras cifras y a los seis meses cerramos el año

y hay otras cifras, eso sí es previsible, a mí me da pena, inflaron los presupuestos, estoy de acuerdo, y lo denunciarnos nosotros, lo inflaron en el 2023, lo inflaron en el 2024, lo que pasa es que para el 2025 dijimos no más, no más cifras infladas y les negamos el monto las Comisiones Económicas, y negamos la Ley de Financiamiento, pero es que el Congreso quiere ser responsable, el llamado al Gobierno es sincerémonos, estoy de acuerdo en eso, busquemos la solución a los problemas y hay que generar certidumbre económica, qué pena, por favor, díganle al Presidente Petro, nos está dando declaraciones todo el día, que generan pánico en nuestros empresarios.

Me da apena el huevo en Colombia, está más bajo que el de Estados Unidos, es porque en Estados Unidos tiene una crisis por enfermedades aviares profunda, pero no es por productividad de nosotros y ahí sí, que el Presidente Petro, buscándole pelea a Trump, donde nos clave aranceles y responda Petro con aranceles al maíz, por ejemplo, ¿qué va a pasar con el precio del huevo y el pollo en nuestro país? Entonces hay una situación que nos genera a nosotros mucha preocupación y me da pena con los amigos, compañeros del Gobierno, es que esto no sea desbaratado, es porque hay una institucionalidad, el mismo Representante lo dijo, que el Gobierno ha enfrentado al Banco de la República, a las Cortes, el Comité la Regla Fiscal las cuentas no le cuadran con el Gobierno, qué tal qué no tuviéramos esas leyes y esa institucionalidad, esto se hubiera ya acabado, y ojo que las calificadoras de riesgos, qué pena, pero ahí están las noticias, en la medida que se va acabando el Gobierno actual, están diciendo que es bueno invertir en Colombia, eso está, ahí están los periódicos, no me lo estoy inventando el empresario está esperando a ver qué llega en el próximo Gobierno.

Pero bueno, podemos tener diferencias políticas, lo que sí creo al Ministro Guevara, a la Viceministra, es que pongámonos a trabajar, en apretar por el lado del gasto y creo que la Comisión Tercera está interesada en hacerlo y espero que se cree la Comisión, con algo formal y que nos pongamos todos a trabajar y quiero pedir por último, voy a presentar una proposición, me parece muy grave Viceministra, que no haya claridad en la diferencia del gasto primario, con cerca de 17 billones de pesos, le quiero pedir en detallado, cómo fue el cierre del gasto primario, para que esa información la tenga el Comité de la Regla Fiscal y también la tengamos nosotros, porque además es parte del estudio que tenemos que hacer en este objetivo de disminuir el gasto de funcionamiento, para que en Colombia haya inversión como todos queremos.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Compañero ya abrieron registro en plenaria, entonces, bueno no, se levanta la sesión y los compañeros que se quieran quedar acá, en una especie de conversatorio, lo pueden hacer, porque

ya se abrieron registros pero pues igual, no, sí pero pues igual es les hago la claridad de que ya se abrió el registro en la plenaria, démosle el uso de la palabra al Director Técnico de la Regla Fiscal, el doctor Juan Sebastián para resolver los interrogantes del Representante Óscar Darío Pérez y de la doctora María del Mar Pizarro.

Interviene el señor Director Técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal el doctor Juan David Betancur Mora:

Bueno, muchas gracias por la palabra, voy a tratar de ser muy sucinto, me preguntan sí o no, se cumplió la Regla Fiscal, la respuesta es el comité respetuoso de la ley y de acuerdo con el arreglo legal que hay en Colombia, sí se cumplió, dado que el que determina, cuáles son las transacciones de única vez, es el Confis, dejó constancia en todo caso, que el Confis aprobó transacciones de única vez, por 32 billones y el CARF, solo dio luz verde técnica a 6,2 billones, no es vinculante, por eso no tiene implicación legal, pero esa es la posición técnica del CARF.

Me preguntaban por qué Alemania puede endeudarse más que Colombia, pues ese es un paper doctoral, pero doy algunas luces, en cualquier empresa, en cualquier hogar, el límite o en cualquier país, el límite del endeudamiento depende de la estructura económica, depende de la relación entre el crecimiento económico y la tasa de interés, depende de la inversión pública, en parte, que afecta el crecimiento económico, pero también de manera muy importante de la confianza, de la fortaleza de las instituciones, que al final afectan la demanda que hay por los títulos de deuda soberana de un país, o por la moneda doméstica, dadas todas esas consideraciones, pues es natural, es usual ver, que países de ingreso alto, puedan tener niveles de deuda sostenibles más altos, que países de ingreso medio como Colombia, por supuesto habría que cortar mucha más tela, pero me toca dar alguna respuesta.

Conozco países con reglas fiscales verdes, no, no conozco ninguno, lo que sí sé y creo que el mundo está convencido, es que los riesgos verdes, hay que internalizarlos en la programación fiscal. Ahora, la pregunta de fondo, es cómo se hace eso, a través de reglas fiscales, no necesariamente, hay un gran consenso en que hay que hacer es marcos fiscales verdes, que internalicen los riesgos fiscales, por ejemplo, si uno no hace unas inversiones verdes para aumentar la posibilidad de mitigar daños climáticos, entonces cuál es la implicación fiscal y económica que eso tiene o por ejemplo, si hago una transición energética, eso tiene unas implicaciones en los ingresos fiscales, eso afecta la deuda, etc.

Todo eso, tenerlo en la programación fiscal, que es la misma planeación que debe hacer una empresa o un hogar, es eso pareciera ser algo, en lo que hay bastante acuerdo, cuando se habla de reglas fiscales verdes en particular, que eximen del cálculo de la meta fiscal, por ejemplo, inversiones verdes, lo que sí conozco de primera mano es

algunos conceptos técnicos de multilaterales, por ejemplo del Fondo Monetario Internacional, donde no suele verse con buenos ojos este tipo de iniciativas y dejo simplemente una reflexión para el Congreso, si internalizáramos los riesgos verdes, eso sería consistentes es con unas metas fiscales más exigentes, no menos exigentes, porque si aparte de toda la capa de riesgos macroeconómicos que afectan la deuda, el déficit, tuviéramos que agregarle otra capa de riesgos, que ahora son los climáticos y que son inevitables, no podemos tapan el sol con un dedo, existen, pues eso sería consistente con un nivel prudente de deuda más bajo, no más alto.

Y simplemente sobre la reserva presupuestal, quería una pequeña claridad, realmente en la reserva presupuestal que se constituyó en el año 2024, es de 51 billones. Ahora, qué pasa, todos los años hay una reserva presupuestal, suponer que esa reserva presupuestal en el año 2025 se vuelve cero (0), pues sería ingenuo, siempre hay un gasto que se aplaza a la siguiente vigencia, con los supuestos que utiliza el CARF, se prevé que habría una presión adicional, que no están contenida en nuestro escenario base de 26,4 billones de pesos.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

El uso de la palabra para el Representante de Wadith y le damos el uso de la palabra a la Viceministra, para que resuelva unas dudas del Representante Christian Garcés.

Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Claro, Viceministra, bienvenida acá siempre.

Creo aquí para resumir unas cositas, de cosas que tocaron aquí, lo primero los precios de los huevos en Estados Unidos y en Colombia, cómo puede comparar un precio de huevo de Estados Unidos, uno compara el precio de las cosas, con la capacidad adquisitiva de la gente, no es lo mismo un colombiano pagando un dólar, que un estadounidense pagando un dólar, eso no tiene sentido lógico alguno, no entiendo cómo pueden hacer una comparación, es que el salario mínimo en Estados Unidos puede ser tres veces el de Colombia o cuatro, entonces no hay sentido. Reforma pensional, gloria a Dios, le digo la verdad, ojalá, la Corte no la hunda, o sino la presión fiscal va a ser peor, porque la reforma pensional, libera creo que este año, de 9 billones de pesos de compromisos de giro del Gobierno nacional a Colpensiones, ojalá y no la hundan, porque o si no va a ser peor el desastre. Bueno, mentira, creo que estaba presupuestado el giro de los 9 billones de pesos, es decir, ¿no está presupuestado?

Reestructuración del gasto, creo que es el debate que hay que dar aquí y ese es la conclusión de este debate, porque este país no está en condiciones de flexibilizar una Regla Fiscal, mire, es que no recuerdo la relación, pero creo que es un tercio (1/3) de los ingresos de la nación se va en gastos de pago de deuda, flexibilización de la Regla Fiscal, a

cuánto vamos a llevar esa razón, de verdad que no veo, que este sea un momento oportuno, de plantear una flexibilización, ¡Dios bendito sea!, ortodoxa y claro que puede tener soluciones, porque aquí está claro que el Gobierno anterior y este Gobierno en su principio, mostró la senda de la disminución del porcentaje de deuda con respecto al PIB, ¡claro se hizo!, y se fue reduciendo y de repente comenzamos a endeudarnos más, entonces creo Presidenta, que si usted bien lo considera, que usted es la que dirige esta Comisión, esto requiere de mayor profundidad, de mucho mayor debate, de constancia, de iniciativa, de propuestas, pero sí con incluirles, no podemos caer en la negación, porque aquí no hay forma de negar, lo que ya están planteando los balances. Muchas gracias.

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte.

Viceministra.

Interviene la señora Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Marta Juanita Villaveces Niño:

Muchísimas gracias, muy rápidamente.

Lo primero, es agradecer los comentarios, lo segundo es manifestar que no hemos negado, que pues toda la presentación lo que estamos mencionando es precisamente reconocemos y estamos buscando los mecanismos para resolver la situación; lo tercero que quiero mencionar, el tema de la institucionalidad, me pareció muy importante que lo mencionaran, porque nosotros desde el Ministerio de Hacienda estamos totalmente comprometidos con mantenernos dentro de la institucionalidad, no es una decisión que estemos tomando en contra de, sino dentro de, precisamente y somos totalmente respetuosos y en mi caso totalmente respetuosa de la institucionalidad colombiana y eso nos exige, entre otras, venir a estos controles, explicar, digamos mantenernos dentro del margen de lo que dice la norma, entre otras, cuando se habla de las TUV, como si hubiéramos sacado eso de la manga no, no está precisamente en la ley, en los años anteriores se han utilizado también en 2022 y 2023 y antes no existían esas TUV, entonces claro, uno puede hablar, dar el debate sobre las implicaciones que tuvo 2023 y 2024, pero no decir que estamos haciendo algo por fuera de la ley.

Frente a los temas de cambios en normas, es importante señalar la diferencia entre 2023 y 2024 y respecto al plan financiero, no hay un cambio en las cifras que se están utilizando, otro tema que es importante señalar sobre la previsibilidad, yo le pregunto al CARF, sobre su pronunciamiento número 8 y 9 del año pasado, donde no habían hecho ningún tipo de referencia a la situación que estaba viviendo el país y solamente a partir de abril, cuando empezamos a vivir una situación en la caída del recaudo en personas jurídicas, efectivamente empezamos a sentir la situación.

Lo último que quiero señalar, porque me quedaría acá mencionando mucho alrededor del tema, quiero dos cosas para terminar, sí, sin duda estamos en una situación macroeconómica mucho más estable, que la fiscal, reconocemos eso, sin duda, es además curioso, es un estudio de caso, que más adelante los académicos y en ese caso me miro a mí misma, como académica también, vamos a tener que estudiar, son significa que lo estemos negando, hay un tema de credibilidad, la pérdida del grado de inversión fue en el Gobierno pasado, Standard and Poor's, el mes pasado mantuvo la calificación, entonces eso también hay que decirlo, que puede ocurrir más adelante, sin duda, pero hace un mes, la mantuvo, entonces hay unas señales que reconocen la situación macro y también nos advierten sobre qué van a hacer ustedes frente entre a lo fiscal y estamos haciendo, o sea sin duda, si el año pasado comenzamos a hacer ese recorte septiembre, este año vamos a tener que tomar decisiones muy seguramente antes, pero es una decisión, que no la tomo acá, no la tomo yo, sino que la tomamos en conjunto, digamos del lado del Consejo de Ministros y del otro lado, el Confis.

Ese es otro tema importante, qué pasa con la ejecución, recordemos, que eso le corresponde a cada una de las Carteras, entonces, en ese sentido me aparto pues de dar una respuesta y para finalizar, frente a la reserva o el rezago, tenemos una dificultad en este momento; o sea, el rezago se refleja en la situación de caja y lo que estamos esperando es que primero, se ejecute ese rezago y luego vamos viendo cómo manejamos las apropiaciones, es decir, estamos conteniendo, pero no por contener para reducir, sino precisamente para que respondan cada una de las Carteras, frente a lo que quedó en reserva y con eso finalizaría. Muchísimas gracias, me llevo todos los cometarios a la Cartera, gracias.

Acto seguido toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Muchísimas gracias a todos, bueno, sin antes dejar constancia que se levantó la sesión a las 2:16 de la tarde.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se levantó la sesión por parte de la señora Presidente y se cita para el día de mañana, o la próxima sesión, por Secretaría informaremos la hora. Muchas gracias a todos.

KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidenta

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Vicepresidente


ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General